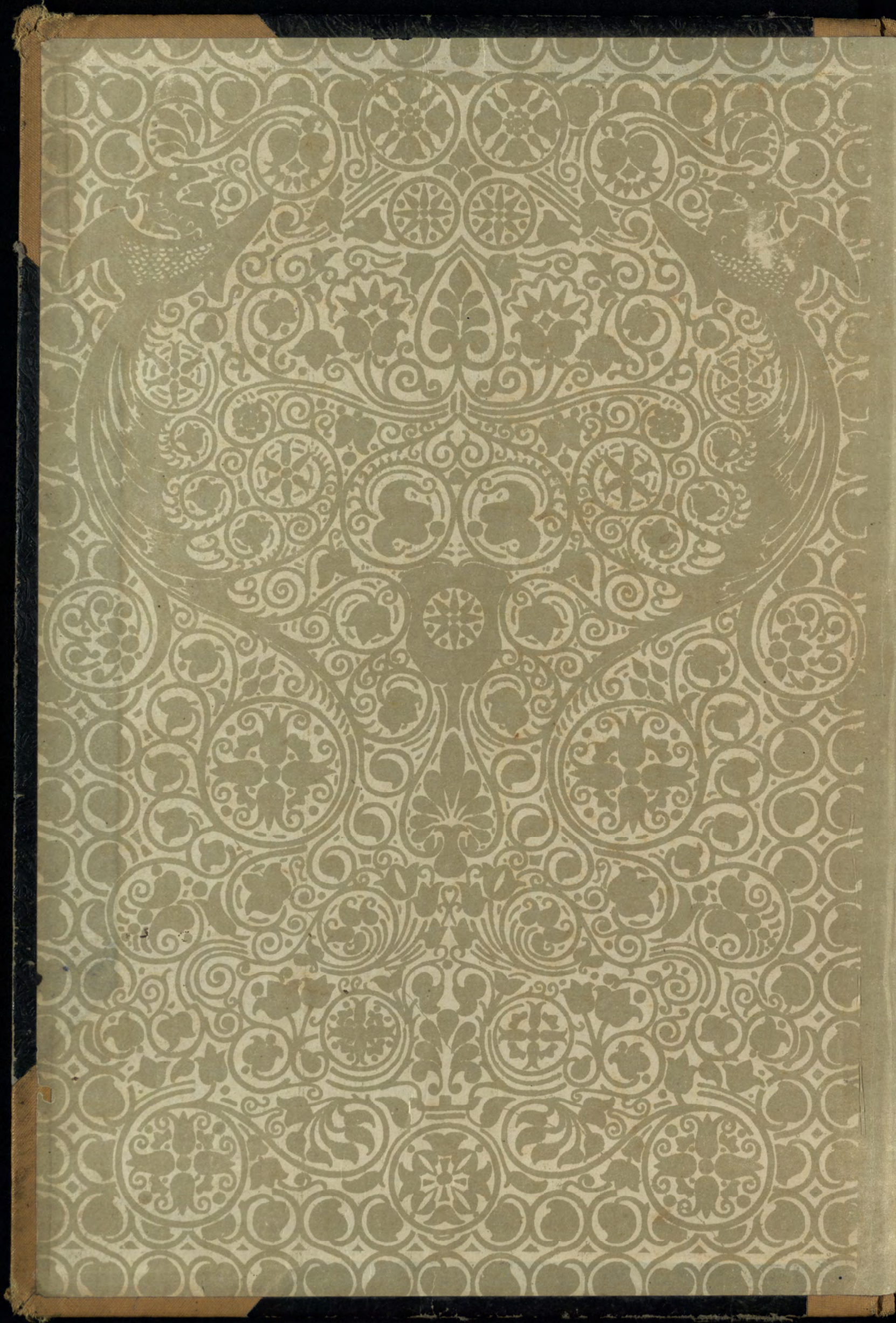
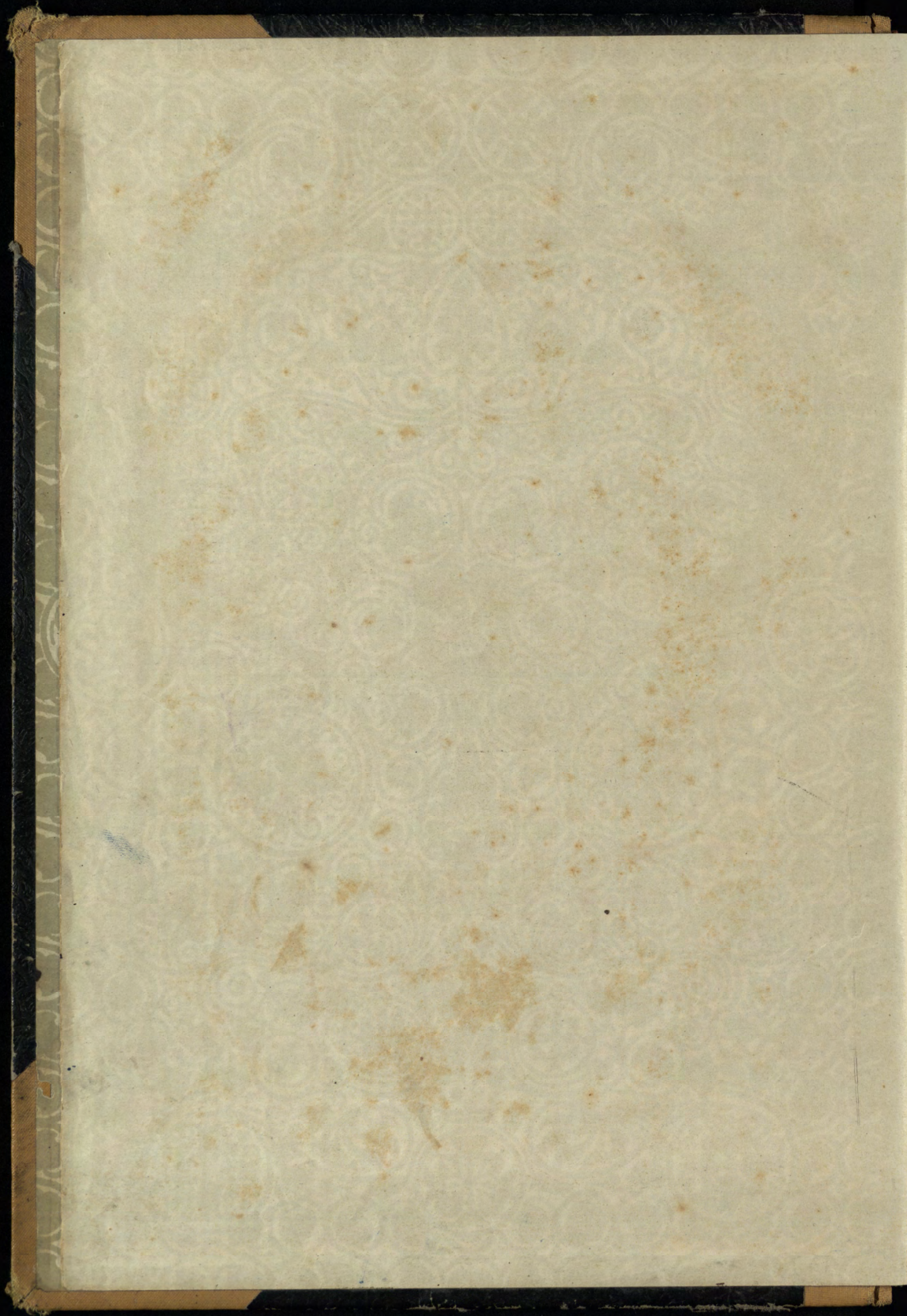




ACTAS
1938 à 1940







S16-38-1

London

May

German Historical Library

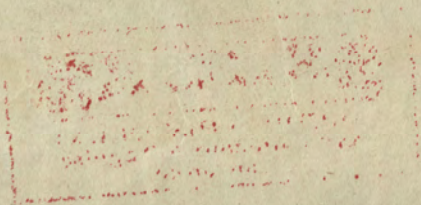
Nov 1934

Libro 1. Año

de la historia de la literatura

El libro de la historia de la literatura es un libro que contiene la historia de la literatura desde los tiempos antiguos hasta los tiempos modernos. En este libro se trata de la historia de la literatura en general, y no de la historia de la literatura de un solo país o de un solo idioma. El libro está dividido en tres partes: la primera parte trata de la historia de la literatura en general, la segunda parte trata de la historia de la literatura de los países europeos, y la tercera parte trata de la historia de la literatura de los países no europeos. El libro es un libro muy interesante y muy útil para los estudiantes de literatura.

Libro 1. Año



Provincia de Las Palmas

Partido de Arrecife

Termino Municipal de Teguiise

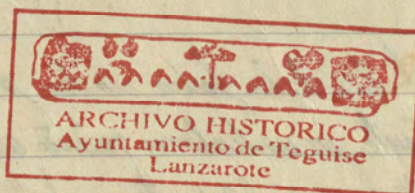
Año de 1934

Libro de Actas
de las sesiones celebradas por el expresado Ayuntamiento

Diligencia de apertura. - Este libro, compuesto de cien hojas
y selladas con el de este Ayuntamiento, y autorizado por
su presidente, está destinado a contener las actas de
las sesiones que aquel celebre, convenientes al mismo
en el indicado año, concurriendo con la ordinaria
requerida convocatoria, celebrada en el día de la fecha.
Y para que conste, extendo la presente que visa y sella
señor Alcalde, en la Villa de Teguiise a 20 de Enero
de mil novecientos treinta y cuatro.

T. B.
El Alcalde,

El Secretario,
José Bonilla



Provincia de Las Palmas Partido de Arreife

Término Municipal de la Villa de Veguise

Año de 1938.

Libro de Actas

de las Sesiones celebradas por el Ayuntamiento
durante el año arriba indicado

Diligencia de Apertura Este libro compuesto
de cien folios, se utiliza desde el número
tres hasta el último, sellados con el del Ayun-
tamiento y rubricados por su Presidente, para
las sesiones que el Ayuntamiento celebre
concernientes al mismo durante el corriente
año dándole principio con el acta de la
sesión celebrada en el día de la fecha.

Y para que conste expediendo la presente, que visa
sella el Señor Alcalde, en la Villa de Veguise a ocho de
Mayo de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario habilitado

V.F. Bn.

El Alcalde Presidente

Ryo



Eulogio C. Leci

En las Salas capitulares de la Villa de Segurise
siendo la hora de las nueve del día ocho de Mayo
de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en
sesión pública ordinaria los señores concejales
que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
mientras relacionados al margen bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Comarcal Don Bernardo
Rijo Bernasé, quien a la hora indicada de
claro abierta la sesión y de su orden se dio por
nir el Secretario habilitado del acta de la anterior
y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines O-
ficiales y demás correspondencia recibida después
de la última sesión para conocimiento de los Se-
ñores concejales quienes manifestaron quedar
enterados y acordaron fuera cumplimentado.

Se acuerda no nombrar persona alguna que
le represente ante el Tribunal provincial de lo Con-
tencioso Administrativo en el recurso de alzada
interpuesto por el Secretario interino de esta Cor-
poración D. Mariano Alencuza y Prioz, contra
el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha quin-
ce de Agosto del año ppdo.

Se acuerda autorizar a la Presidencia para
que de los Sueldos de los oficiales de Secretaría
desde la fecha de la movilización de los mismos
y en lo sucesivo, abone los trabajos de Secretaría y
de asuntos del Ayuntamiento.

Se acuerda asimismo que por las Juntas de
Evaluación y del Repartimiento se proceda con
toda urgencia a la confección del reparti-
miento para el año de mil novecientos treinta
y ocho.

Y para tratar de otros asuntos se levanta

to la Sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los Señores concejales asisten-
tes al acto de que yo, el Secretario habilitado cer-
tifico:

Bernardo Pijo Fray Pedro

Maria Rodríguez Francisco Morales

Virtas de Cruz Augusto Lora

Juan V. Lora ...

Eulogio León

En las Salas capitulares de la Villa de Segura
siendo la hora de las nueve del día quince (de
Mayo de mil novecientos treinta y ocho se reu-
nieron en sesión pública ordinaria los Señores
concejales que forman la comisión Gestora
del Ayuntamiento relacionados al margen bajo
la presidencia del Señor Alcalde Comarcal
Bernardo Pijo Benítez, quien a la hora in-
dicada declaró abierta la sesión y de su orden se
dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada
por unanimidad

Asimismo se dio lectura de los Boletines o-
ficiales y demás correspondencia recibida des-
pués de la última sesión para conocimiento de
los Señores concejales quienes manifestaron
quedar enterados y acordaron fuera cumplimen-
tada

Se acuerda por unanimidad designar el Salón
donde hoy se halla instalada la Comisión

C

de esta Villa para la instalacion de la Junta local del subsidio al combatiente, ya que dicha casa fue alquilada por el Ayuntamiento y no para teatro, debiendo soltarse por la presente denuncia sea ocupado dicho local.

Se acuerda por unanimidad computar a todos los acreedores al Ayuntamiento los talones de contribucion por el concepto del Reparto general de titulaciones, extendiendose los respectivos libramientos por el importe de los talones sin recargos que, en ninguna forma ni a persona alguna, deben abonar.

Y sin enfarse de otros asuntos se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales ausentes, al acto de que yo, el Secretario, certifico

Bernardo Pijo

Pedro Cabrera

Fran. Perdomo

Esteban Alcantar Juan N. Lopez
Vicente de la Cruz Eulogio Leon

En las Salas capitulares de la Villa de Lequise siendo la hora de las nueve del dia veinte y dos de Mayo de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en sesion publica ordinaria los Señores concejales que forman la comision gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor

Alcalde. Comaraca. Bernardo Rijo Ber-
naie. quien a la hora indicada declaró
abierta la sesión y de su orden se dió lee-
tura por mi el Secretario habilitado del acto
de la anterior y fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura de los Bo-
letines Oficiales y demás correspondencia re-
cibida despues de la última sesión para co-
nocimiento de los Señores Concejales quienes
manifestaron quedar enterados y acordar-
on fueron cumplimentados.

Se dió cuenta de la resolución recibida
por el Tribunal de Amparo de la provincia
en el expediente instado por este Ayunta-
miento contra el Procaudador interino de
este Ayuntamiento Don Domingo Espino-
la Seo. acordando por sentencia de mérito
de Abril del corriente año dejar sin efecto
el Acuerdo de este Ayuntamiento de fecha
veintinueve de Septiembre de 1.937 suspen-
diendo a dicho Señor de su cargo de Procaudador
interino de este Ayuntamiento.

Asimismo se dió cuenta de otra comuni-
cación o requerimiento del Sr. Jefe de Inspe-
cción del Partido ordenando se entregue al
Perito Contable nombrado por el Ministerio
Fiscal de la Audiencia Provincial de Las
Palmas todos los documentos que integran
el expediente seguido a dicho Procaudador
y que sirven para conocer la gestión recau-
datoria del mismo.

El Ayuntamiento acuerda por unanimi-
dad recurrir ante el Tribunal provincial
de lo Contencioso Administrativo del or

cuendo del Tribunal provincial de Amparo de que se ha hecho mención por entender que el mismo no se ajusta a los preceptos legales y no due por tanto posesión de sus cargo al referir de Recaudador hasta que los Tribunales de Justicia resuelvan las causas pendientes contra dicho Recaudador por malversación de caudales públicos, por negligencia y malicia en el cumplimiento de sus deberes además de otras causas que obran en dicho individuo suficientes para su destitución.

Y sin tratar de otros asuntos asuntos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales asistentes al acto de todo lo que yo, el secretario habilitado certifico

Bernardo Pijo Fran^{co} Perdomo

Francisco Morales Augusto Liza
(Vicepresidente)

José López Salustiano Abreut

Eulogio Lesa

Diligencias

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Señores concejales

los para tomar acuerdo ordenando el Señor
Alcalde se convoque al Ayuntamiento para
el martes treinta del actual
Y para que conste firmo la presente en
la Villa de Requena a 29 de Mayo de 1938
El Año Centésimo
El Secretario habilitado

En las Salas Capitulares de la Villa de Re-
quena siendo la hora de las nueve del
día treinta y uno de Mayo de mil no-
vecientos treinta y ocho se reunieron
previa segunda convocatoria, los Se-
ñores Concejales que forman la Co-
misión gestora del Ayuntamiento rela-
cionados al margen bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde. Comandante Ber-
nardo Mijangos Bermúdez, con el objeto de ce-
lebrar la Sesión Ordinaria correspon-
diente al día veinte y nueve del mes ac-
tual, y siendo la hora indicada el Sr.
Presidente declaró abierta la Sesión y de-
su orden se dio lectura por mi el Secre-
tario habilitado del acta de la Sesión ante-
rior, fue aprobada por unanimidad
Se dio asimismo lectura de los Boleti-
nes oficiales y demás correspondencia
recibida después de la última Sesión pa-
ra conocimiento de los Señores Conce-
jales quienes manifestaron quedas

enterados y acordaron fuera cumplimentada
 Y sin haber de otros asuntos se levantó
 la Sesión de la que se extiende la presente
 acta que firman los Señores Concejales
 asistentes al acto de todo lo que go,
 el Secretario habilitado, certifico.

Bernardo Pijo

Marcial Padriquer

José de los Ríos

Nicolás de la Cruz

Salustiano Almonte

Eulogio J. Leal

En las Salas capitulares de la Villa de Requena
 siendo la hora de las once del día cinco de Junio
 de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en se-
 sión pública ordinaria los Señores Concejales que
 forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
 cuyos nombres se están al margen bajo la
 presidencia del benemérito Alcalde D. Bernabé
 Pijo Bernabé quien a la hora indicada se
 abrió abierta la Sesión y de su orden se dió le-
 tura del acta de la anterior y fue aprobada por
 unanimidad

Se dió asimismo lectura de la correspondencia
 recibida después de la última Sesión para re-
 conocimiento de los Señores de la Comisión que
 nos manifestaron quedar enterados y acordaron

fuera cumplimentada

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores asistentes al acto de que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Rojas

Francisco Perdomo

Nicolás del Rivero

Manuel Padriquet

Salustiano Abent

Francisco Morales

Augusto Lora

Eulogio J. Lora

En las Salas Capitulares de la Villa de Esqui se liendo la hora de las nueve del día doce de junio de mil novecientos treinta y ocho. Se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia del Señor Comarcal Alcalde Bernardo Rojas Premace, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mi, el Secretario habilitado, del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los

Actas oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión. Para conocimiento de los Señores de la Comisión quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Se dio cuenta de una instancia presentada y suscrita por el vecino residente en la isla de la Graciosa José Hernández Lizarado, por la que solicita se le conceda autorización para reedificar en el sitio existente en aquella isla, que por ser de una antigüedad disuelta Sociedad, en hoy de la propiedad de esta Ayuntamiento, siempre que se le conceda disfrutarla por nueve años, comprometiéndose durante ese plazo a proporcionar el agua necesaria para los alumnos de la escuela de aquella isla durante el tiempo de las horas de clase, así como a cualquiera persona que por asuntos de la Corporación tuviere que trasladarse a la isla.

La Corporación después de deliberar sobre el particular y de tenerlo discutido acuerdo por unanimidad conceder al dicho José Hernández Lizarado la autorización que solicita en las condiciones expuestas en su instancia y que se comuniquen al interesado y al Alcalde pedáneo de aquella isla.

Se acuerda por unanimidad incluir en el Padron de familias pobres de este término con derecho a la asistencia Médico Farmacéutico gratuita al vecino.

de esta Villa con domicilio en Guatuzi
Hector Delgado Betancourt y su fa-
milia.

Y sin tratar de otros asuntos se
levantó la Sesión de la que se expone
de la presente acta que firman los Se-
ñores asistentes al acto, de todo lo que
go. el Secretario habilitado, certifico.

Bernardo Pijo Huguito Rosa

Francisco Morales

María Rodríguez

Salustiano Abreu

José de los Ríos

Nicolás de León

Eulogio L. Lasi

En las Salas capitulares de la Villa de Be-
quise siendo la Hora de las once del día
diecinueve de junio de mil novecientos treinta
y ocho se reunió en Sesión pública ordina-
ria los Señores concejales que forman la Co-
misión Gestora de esta Ayuntamiento, relacio-
nadas al margen bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde don Manuel Zamperio Pijo
Zamora quien a la hora indicada de
claro abierta la Sesión y de su orden se
dio lectura por mi. el Secretario habilitado
del acta de la anterior y fue aprobada por
unanimidad.

Se dio lectura asimismo de la corresponden-
cia recibida después de la última Sesión pa-

conocimiento de los Señores leonicejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Se dio cuenta de una Solicitud presentada por Don Othario Ferrer Pijo, vecino de Obispo por la que solicita de la Corporación la autorización necesaria para construir una casa para habitación en el caserío de la Balta de Tamara conforme al plano que acompaña.

La Corporación después de deliberar sobre el particular acuerda por unanimidad conceder a dicho Señor la autorización que solicita y que se le comunique al interesado el presente acuerdo.

Tratando de otros asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores leonicejales por señas de todo lo que es el Secretario certifico

Bernardo Pijo

Vivian de León

Pedro Crabvera

Fran = Perdomo

José de los

Marcial Padilla

Eulogio de León

En las Salas capitulares de la Villa de Bequise siendo la hora de las nueve del día veintiseis de junio de mil novecientos treinta y ocho se reunieron a sesión pública ordinaria los Señores leonicejales que forman la Corporación

misión Gestora de este Ayuntamiento relacionada
al margen. bajo la presidencia del Señor Alcalde
Comarada Bernardo Ruiz Benavente, quien a la hora
indicada declaró abierta la Sesión, y de su orden se
dio lectura por mí el Secretario habilitado del acta
de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la correspondencia
recibida después de la última sesión para con-
vimiento de los Señores leales quienes man-
ifestaron quedar enterados y acordaron ponerla
en cumplimiento.

Por fin suframos de otros asuntos se levantó la
Sesión de la que se extiende la presente acta que
firman los Señores leales asistentes de que
yo el Secretario habilitado, certifico:

Bernardo Ruiz Benavente Francisco Morales

Esteban Abreu

Manuel Rodríguez

Augusto Lora

Eulogio Lora

En las Salas capitulares de la Villa de Coquise
siendo la hora de las once del día tres de Julio
de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en
sesión pública ordinaria los Señores leales
que forman la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento relacionados al margen bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Comarada Bernardo
Ruiz Benavente quien a la hora indicada de

declaró en la sesión y de su orden se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada por unanimidad. Se dió asimismo lectura de la correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentado.

Se dió cuenta de una solicitud presentada y suscrita por el vecino de Aresife Santiago Hernández Espósito por la que solicita autorización para abrir un pozo y edificar unos almacenes en un terreno de su propiedad situado en el sitio denominado Las batallas.

La corporación después de deliberar sobre el particular acordó por unanimidad conceder dicha autorización teniendo en cuenta que dichas construcciones han de hacerse con todas las seguridades y preceptos de higiene y salubridad exigidos por las vigentes disposiciones.

Se dió cuenta de una comunicación del Señor Jefe de 3.ª Instancia e Instrucción del Partido procedente del Tribunal Provincial de Amapá por la que se pide que la Alcaldía informe de las causas de no haberle dado posesión de su cargo de Mercaderes. Interino de este Ayuntamiento a D. Domingo Espinola Geo. conforme acordó dicho Tribunal por sentencia de treinta de Abril del corriente año y la corporación quedó enterada.

Asimismo se dió lectura del informe que sobre el particular ha emitido la Alcaldía y la corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho informe.

Se acuerda por unanimidad, vista una solicitud del vecino Andrés García Pérez y examinados detenidamente los medios económicos de dicho individuo

declarar que no posee medio alguno sufragar
los gastos que se ocasionan para dicha operacion
quirurgica fuera de esta isla a la que tiene que
sujetarse por prescripcion facultativa y que por
lo tanto debe solicitarse del Cabildo Insular de esta
isla sea dicha Entidad Insular quien sufraga
dichos gastos, acordando se le incluya a se solo
efecto en el Padron de familias con derecho
a la asistencia Medico-Farmacéutica gratui-
ta expedienole certificacion de este acuerdo.

Para tratar de otros asuntos se levanto la
sesion de la que se extiende la presente acta
que firman los Señores asistentes de que go-
za el Secretario habilitado, certifico.

Bernardo Pijo

Fran = Domingo

Manuel Rodriguez

Justo Lino

Julio Lino

En las Salas capitulares de la Villa de Segura
siendo la hora de la noche del dia diez de Ju-
lio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron
en sesion publica Ordinaria los Señores concejales
que forman la Comision Sectora de este Ayuntamiento
relacionados al margen bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde. llamado don Bernar-
do Pijo Bernabe, quien a la hora indicada

declaro abierta la sesion y de su orden se dio lectura por mi, el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida despues de la ultima sesion para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron que dan enterados y acordaron fuera cumplimentada.

No habiendose presentado reclamacion alguna contra la solicitud hecha por el vecino Don Simion Batiste Gavio para construir un almacien en el solar frente a la traicera de su casa habitacion, la corporacion acuerda por unanimidad concederle la autorizacion solicitada advirtiendole que dicha construccion ha de hacerse con todas las sequencias y preceptos referentes a la higiene y salubridad, y que se continúe asi al interesarlo.

La Presidencia dio cuenta de que con fecha seis del mes actual dio posesion a Don Domingo Espinola Pico de su cargo de Mercaderador de este Ayuntamiento no haciendole entrega de valores por que los mismos se hallan en poder del Jefe de S.ª Justicia e Instruccion del Partido en virtud del Sumario que por malversacion de denardales se sigue contra dicho Mercaderador.

La corporacion quedo enterada y acuerda conceder al Mercaderador accidental treinta dias de plazo para que liquide y entregue en la Alcaldia los valores que tiene en su poder.

Trin buator de otros asuntos se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Señores concejales asistientes al acto de que yo, el Secretario ha

habilitado certificar

Bernardo Pijo

Francisco Morales

Galustiano Abreu

Augusto Josa

Andrés G. G. G.

Diligencia: En el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por haberse reunido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. ordenando el Señor Alcalde convocar al (Señor) Ayuntamiento para el martes día cince del mes actual y hora de las nueve.

Y para que conste firmo la presente en la Villa de Segura a 17 de Julio de 1938 = II Anto Triunfal.

El Secretario habilitado

Eulogio L. L.

En las Salas Capitulares de la Villa de Co-
quise siendo ~~la hora~~ de las nueve del día die-
cinueve de Julio de mil novecientos treinta y ocho
se reunieron en sesión pública ordinaria pre-
via Segunda convocatoria los Señores concejales
que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento
relacionados al margen bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde. Camarada Bernardo Rijo Berna-
ce quien a la hora indicada declaró abierta la
sesión y de su orden se dio lectura por el Se-
cretario del acta de la anterior y fue aprobada
por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la correspon-
dencia recibida después de la última sesión
así como de los Boletines Oficiales. Para co-
nocimiento de los Señores concejales quienes
manifestaron quedar enterados y acordaron
fuerza cumplimentada.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta
que firman los Señores asistentes al acta. de
todo lo que es. el Secretario habilitado. certifico

Bernardo Rijo

Manuel Rodríguez

Vivólas de Ley

Enrique León

En las Salas capitulares de la Villa de
Sequise siendo la hora de las nueve del día
veinte y cuatro de Julio de mil novecientos veien-
ta y ocho. Bener año triunfal. Se reunieron en
sesión pública ordinaria los Señores conceja-
les que forman la comisión gestora del Ayuntamiento
también relacionados al margen bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Camarada Bernardo
Mijo Bernaie quien a la hora indicada declaró
abierta la sesión y de su orden se dió lectura
por mi el Secretario habilitado del acta de la
anterior que fué aprobada por unanimidad.
Se dió asimismo lectura de los Boletines
Oficiales y demás correspondencia recibida
después de la última sesión para conoci-
miento de los Señores concejales quienes se
informaron quedados enterados y acordaron
fuera cumplimentada.

Se acuerda por unanimidad incluir en
el Padrón de familias pobres con derecho a
la asistencia Médico Farmacéutica gratui-
ta a los vecinos Juan Rodríguez Padron
y a Tomás Mejías Martín y asimismo
se acuerda incluir en dicho Padrón con ca-
racter provisional a Daniel Barbelo y Ba-
rreto mientras dure la enfermedad de su
esposa y solo a los efectos de la operación qui-
rúrgica de la misma por carecer de me-
dios para sufragar los gastos que la misma
ocasiona.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó
la sesión de la que se extiende la presente ac-
ta que firman los Señores asistentes al
acto de todo lo que yo, el Secretario habi

litado certifico.
Bernardo Pijo

Manuel Rodriguez

Pedro Cabrera

Fran^{co} Perdomo

Salustiano Alenc

Eugenio J. Lodi

En las Salas capitulares de la Villa de Tequi se siendo la hora de las once del día treynta y uno de Julio de mil novecientos treinta y ocho Tercer año Triunfal se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la comisión Gestora de este Ayuntamiento, relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde leonardado Bernardo Pijo Bernacé, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura asimismo (del acta) la correspondencia recibida despues de la ultima sesión para conocimiento de los Señores de la comisión así como de los Boletines Oficiales, acordandolos fuera cumplimentada.

La corporación examinó el contrato de arrendamiento de la casa Escuela Nacional Mixta de Los Valles, celebrado por el Alcalde con D. Horacio Rodriguez Pino en fecha 20 de Julio de 1936, del

cuál resulta que solo se arrendó el Salón Escuela y
retrete para los alumnos, revendiéndose el contra-
to de Casa Habitación y resultando que desde
dicha fecha la Señora Maestra se ha visto for-
zada a tomar otra Casa para Habitación. Se
acuerda por unanimidad reconocer al propieta-
rio de la misma a percibir desde el presente
a percibir los alquileres de dicha casa Don Fran-
cisco Pérez Fernández desde la fecha in-
dicada a razón de noventa pesetas anua-
les, y anteponer a la providencia para celebrar
el contrato de arrendamiento de dicha casa
con su propietario en forma que no resulte
perjudicial para el Ayuntamiento ni para el
propietario.

Asimismo se acuerda en vista del Expedien-
te formado por el Ayuntamiento al Presyde-
nte de este Ayuntamiento Don Domingo Lpi-
nola Pío, del que resulta que dicho Señor no
ha tratado ni aun siquiera negar los car-
gos que contra él resultan, como tampoco ha
cumplido con lo ordenado por este Ayunta-
miento, suspender a dicho Señor de sus refe-
ridos cargos por plazo de treinta días, ex-
quiriéndole para que en dicho plazo in-
grese en areas municipales las cantidades
que retiene de la corporación. Si antes
no se devuelve por el Juzgado de Instrucción
el sumario que se le sigue por malversa-
ción de caudales públicos.

En tratar de otros asuntos se levantó
la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los Señores asistentes al
acto de todo lo que yo, el Secretario habi

litado certifico.

Bernardo Nijo

Francisco Naves

Salustiano Abent

Indro 20

Agustín José

Eulogio J. León

En las Salas capitulares de la Villa de Ben
quise siendo la hora de las nueve del día siete
de Agosto de mil novecientos treinta y ocho
tercer año triunfal, se reunieron en Sesión pu
blica ordinaria los Señores concejales que for
man la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
mientras, relacionados al margen, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Benavente
Bernardo Nijo Bernaci, quien a la hora
indicada declaró abierta la Sesión, y de su
orden se dio lectura por mi, el Secretario ho
lilitado del acta de la anterior, y fue aproba
da

Se dio asimismo lectura de los Boletines
Oficiales y demás correspondencia recibida
después de la última Sesión para conocimiento
de los Señores concejales quienes manifes
taron quedar enterados y acordaron que
no cumplimentada. Le —

dio cuenta por la presidencia haberse firmado el contrato de arrendamiento de la Casa habitación de la Lirio Maestra, conforme el acuerdo del Ayuntamiento de fecha treinta y uno de Julio último del que se dio lectura

Se dio animismo cuenta de un requerimiento hecho por el Juzgado de Primera Instancia del Partido reclamando los honorarios devengados por el Letrado Don Leonardo Ysmar González Armas en la causa seguida ante la Audiencia de Las Palmas contra el Secretario de este Ayuntamiento D. José Gonzalo Guadalupe, cuyo Abogado fue nombrado por la Corporación, ascendiendo dichos honorarios a quinientos treinta y seis pesetas.

La Corporación acuerda sobre el particular que toda vez que el Presupuesto formado por los mismos Concejales que acuerdan el nombramiento de dicho Abogado, no incluyeron cantidad alguna para satisfacer dichos honorarios, se hagan el mismo las transferencias de créditos necesarias para abonarlos, dando cuenta al Juzgado de este acuerdo.

Tras de tratar de otros asuntos se levantó la sesión a la hora de las diez y cinco minutos, levantándose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Benigno Pijo

Fran. Perdomo

José de los Ríos
Mérida

Manuel Rodríguez
Eulogio León

En las Salas capitulares de la Villa de Ce
guise siendo la hora de las nueve del día cator
ce de Agosto de mil novecientos treinta y ocho
se reunieron en sesión pública ordinaria los Se
ñores concejales que forman la comisión ger
tora del Ayuntamiento, relacionados al margen
bajo la presidencia del Señor Alcalde Camarero
don Bernardo Nijo Pernae, quien a la hora
indicada declaró abierta la sesión y de su
orden se dio lectura por mi el Secretario ha
bilitado del acta de la anterior y fue aprobada
por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines
oficiales y demás correspondencia recibidos
después de la última sesión para conocimiento
de los Señores concejales quienes manifestaron
quedaron enterados y acordaron fueran cum
plimentada.

Se dio cuenta de una instancia sujeta por el
señor Don Aquilino Pino Lebera por la que so
licita autorización para extraer arenas de una
finea de su propiedad situada en la Montaña
por la finca que este Ayuntamiento posee en
dicha Montaña de donde llaman Rincon de la
Peña por serle imposible extraerla por su propia
finca por hallarse a gran profundidad.

La Corporación teniendo en cuenta que con
lo solicitado por el Señor Pino Lebera, no se
causa perjuicio a la propiedad del Ayuntamiento
y en cambio se benefician las fincas que han
de enarenarse, acuerda por unanimidad
conceder a dicho Señor la autorización que
solicita advirtiéndole que las obras han de
realizarse con todas las seguridades. (L.)

sin tratar de o)

Se acuerda incluir en el Padron de familias pobres para la Beneficencia municipal a los señores Martin Perez Guera y a Jose Betanmont Ballero y a sus familiares

Y sin tratar de otros asuntos se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario habilitado certifico
Entre parentesis Y sin tratar de o = No sale el e

Bernardo Mijó

Pedro Cabrera

Manuel Rodriguez Chaves y Jose

Francisco Morales

Eulogio y Lion

En las Salas capitulares de la Villa de Bogota siendo la hora de las nueve del dia veintuno de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, Tercer año Triunfal, se reunieron en sesion publica Ordinaria los señores concejales que forman la comision Gestora del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde, Bernarado Bernarado Mijó Premace, quien a la hora indicada declario abierta la sesion y de su orden se dio lectura por mi, el Secretario habilitado del acta de la anterior y fue aprobada por
Se

dió asimismo lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores leales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Se dio cuenta de que el caso del Recemplazo para el año de 1.943. 1er trimestre ^{Antonio} ~~Vicente~~ Valdivia Pérez, hijo de Vicente y de Juana, ha sido incluido en el Alistamiento del Ayuntamiento de Güimar, de Tenerife, donde le asiste preferente derecho por razón de su residencia y la de sus padres. Según conviene la Alcaldía de aquella Villa; de la corporación acuerda proponer a la Junta de clasificación y Previsión sea relevado de la clasificación de profugo acordada por este Ayuntamiento en sesión del quince del actual.

Se acuerda incluir en el Padrón de familias pobres con derecho a todos los beneficios de la Beneficencia a la del vecino con domicilio en la Crisora Fernando Páez Betancourt.

Se acuerda asimismo, teniendo en cuenta los grandes servicios ineludibles que la corporación tiene que cumplir en esta época del año, solicitar la desmovilización de los oficiales de la Secretaría, y de no ser posible concederse la de los dos. Solicitar la del Primer Oficial por razón de sus superiores conocimientos administrativos.

Sin tratar de otros asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores asistentes al acto de todo lo que go. el Secretario habilitado certifico.

Bernardo Ryo

Marcial Rodríguez

Indice de la Sesión

Salustiano Alcantara

Eulogio León

En las Salas Capitulares de la Villa de Equi
quios siendo la hora de las nueve del día
viernes y ocho de agosto de mil novecientos
treinta y ocho. Tercer año triunfal. Se reunie
ron en sesión pública ordinaria, los Señores
Concejales que forman la Comisión Gestora
del Ayuntamiento relacionados al margen bajo
la presidencia del Señor Alcalde Camarada
Bernardo Peji Bernacé quien a la hora in
dicada declaró abierta la sesión y de su orden
se dio lectura del acta de la anterior, por mi
el Secretario habilitado, y fue aprobada por una
unanimidad.

Se dio lectura asimismo de los Boletines
Oficiales y demás correspondencia recibi
da después de la última sesión para co
nocimiento de los Señores de la Comisión
quienes acordaron quedar enterados y
acordaron fuera cumplimentada.

Y sin tratar de otros asuntos se leván
tó la Sesión a la hora de las diez de lo que
se extiende la presente acta que firman los
Señores asistentes al acto de que yo, el Secretario
habilitado certifico.

Bernardo Peji

Pedro Cabrera

Fran^c Perdomo

Justo Albent

Francisco Morales

Amigos de la PazEulogio J. Leis

Diligencia

En el día de la feria no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente por estar el Ayuntamiento ocupado en la Sesión de Quince para la glorificación y declaración de Soldados de los muros concurrentes al cumpleaños del año de S. 1938. Segundo Trimestre. Sesión celebrada a la misma hora de la Sesión ordinaria.

Para que conste firmo la presente en la Villa de Bequín a 4 de Septiembre de S. 1938. Tercer año Triunfal

El Secretario Habilitado

Eulogio J. Leis

En las Salas capitulares de la Villa de Bequín se siendo la hora de las nueve del día once de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho Tercer año Triunfal se reunieron en Sesión pública ordinaria los señores concejales que forman la comisión Gestora de este Ayuntamiento relacionado al margen bajo la presidencia del señor Alcalde. Excmo. Sr. Don Manuel Niza Mena, quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mí el Secretario Habilitado. Lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Le

dió asimismo lectura de la correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores de la Comisión quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por el señor Don Anacleto Martín Robayo por la que solicita autorización para construir un panteón en el cementerio de Guatima, en sitio unido a uno de sus esteros, para sus familiares con las condiciones que la Corporación tenga estipuladas, cuyo panteón ocupará unos cuantos metros cuadrados.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta de que el peticionario es persona que además de su honorableidad como ciudadano, está y ha estado siempre dispuesto con su persona e intereses a prestar tanto a la Corporación como a la causa nacional, todos los servicios que se le encomiendan, y aun espontáneamente, acuerda por unanimidad conceder a dicho Señor la autorización solicitada, sin estipendio al quo, y que se le comunique así al interesado.

No habiendo cumplimentado el Recaudador de este Ayuntamiento lo ordenado por esta Corporación en sesión del día Treinta y uno de Julio último acuerda por unanimidad suspender nuevamente a dicho funcionario por otros treinta días y que se le forme el correspondiente expediente.

Tras ocuparse de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores asistentes de que es el Secretario habilitado certifico.

Bernardo P. Augusto Tosa

Francisco Morales

Saturniano Abrent

Andrés G. G. G.

Eulogio J. Lera

En las Salas capitulares de la Villa de Bogotá se siendo la hora de las nueve del día dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer año triunfal, se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la comisión gestora de este Ayuntamiento relacionados al maraper. bajo la presidencia del Sr. Alcalde Comandante Gerardo Pejo Zamora quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mi el secretario habilitado del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio asimismo lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentado.

Se dio cuenta de una comunicación del Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia por la que ordena se instruya expediente para acreditar el derecho que pudiera tener a la reposición de su cargo y deberes de haberes del secretario interno de este Ayuntamiento Don Mariano Atencio y Ruiz. La corporación acordó por unanimidad ser

instruys dicho expediente con toda la rapi-
dez posible.

Se acuerda por unanimidad incluir en el
Padron de familias pobres para la bene-
ficiencia oficial al señor Cristobal Guillen
leabrera, teniendo en cuenta que carece de
medios para atender a los gastos de una ope-
racion quirurgica fuera de esta isla a que
tiene que sujetarse su hija Rafaela Guillen
leabrera, por prescripcion facultativa.

Se dio cuenta por la presidencia de un
exento del oficial primero de esta Secretaria Don
Jose Bonilla Garcia por la que autoriza a
su padre Don Jose Bonilla Guadalupe
por cobrar todos los creditos que tenga con
este Ayuntamiento, autorizandole asimismo
para firmar cuantos libramientos, recibos
y documentos sean necesarios para ello.

La corporacion quedo enterada, y acordo
por unanimidad reconocer al Sr. Bonilla
Guadalupe el derecho a cobrar de esta cor-
poracion los creditos que resulten a favor de
dicho oficial primero.

Tras tratar de otros asuntos se levanto
la sesion de la que se extiende la presente
acta que firman los señores asistentes de
que yo, el secretario certifico.

Bernardo Rijo

Fran. Perdomo

Marías Rodríguez

Manuel

Pedro Cabre

Enriquez Leal

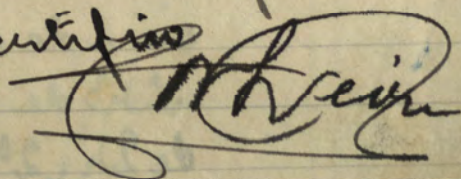
En las Salas Capitulares de la Villa de Leguiz
siendo la hora de las once del día veintinueve
de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Cer
cer. Suo triunfal. se reunieron en sesión pública
ordinaria los Señores Concejales que forman la
comisión Gestora del Ayuntamiento. relacionado
al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde. Co
manada. Bernardo Mijo Bernacci. quien a la ho
ra indicada declaró abierta la sesión y de su or
den se dio lectura, por mi, el Secretario habilita
do, del acta de la anterior y fue aprobada por
unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines ofi
ciales y de otras correspondencia recibida después
de la última sesión para conocimiento de
los Señores Concejales quienes manifestaron
quedarse enterados y acordaron fuera cum
plimentada.

Se dio cuenta de haber solicitado el vecino
Don Antonio Diaz de León se le expida una
certificación de estar incluído con sus fami
liares en las listas de Familias Pobres para
la Beneficencia municipal.

La Corporación acuerda por unanimidad
no extenderse dicha certificación por no estar
dicho Señor incluído en dichas listas ni tener
derecho a incluírse por su situación economi
ca altamente desahogada.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó
la sesión de la que se extiende la presente ac
ta que firman los Señores Concejales asistentes
de que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Mijo 

Francisco Morales Augusto Josa

Fran. - Pardo

Eusebio J. Lora

En las Salas capitulares de la Villa de Equise a dos de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Caez año triunfal. Se reunieron en sesion publica ordinaria los Senores concejales que forman la comision gestora de este Ayuntamiento reunidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Excmo. Sr. Bernando Mijó Paez naie, quien a la hora indicada de elbero abierta la sesion y de su orden se dio lectura por un. el Secretario habilitado del acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se dio tambien lectura de los Boletines y oficiales y demas correspondencia recibida de prios de la ultima sesion para conocimiento de los Senores concejales quienes manifestaron quedasen enterados y acordaron fuera cumplimentada. Entre la correspondencia recibida se dio cuenta de dos comunicaciones del Sr. Prior de 8^a Instancia e Instruccion del Partido, ambas de fecha 28 de Septiembre proximo pasado por las que participa que el Secretario de este Ayuntamiento Don Jose Bonilla Guadalupe, ha sido absuelta de las causas que se le seguian por malversacion de Reaudales publicos, segun Inmarion n^o 45 de 3.936 y del n^o 59 de 3.934, por sentencias de 24 y 29 de Agosto ultimo, y que por dichos sen.

tenidas quedan canceladas las cantidades en
 cargadas por ordenes de sisté de Agosto de 1936 y
 de 31 de Julio de 1935, a dicho Secretario.

La Corporación quedó enterada y acuerda por
 unanimidad cancelar dichas cantidades al Sr.
 Don Guillermo Guadalupe a quien se le notificará de
 estas resoluciones así como al Sr. Jefe de S. P.
 Concejo del Partido.

Se acuerda nombrar al Sr. José Blas Cabrera
 probaya para ayudar los trabajos de Secretario so-
 bre todo en la confección de los repartos territoriales pa-
 ra el próximo año de 1939, con carácter de Oficial
 temporero y que se le comunique al intere-
 sado.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la
 sesión de la que se extiende la presente acta
 que firman los señores concejales asistentes
 al acto de que goza el Secretario habilitado, certifico.

Bernardo Rey

Pedro Cabrera

Manuel Rodríguez

Antonio de Luna

Salustiano Abreut Augusto Lora
Enriquez, Lev.

En las Salas capitulares de la Villa de Segura
siendo la hora de las nueve del día nueve de Setie-
bre de mil novecientos treinta y ocho - Tercer año Trin-
fal. se reunieron en sesión pública ordinaria los Se-
ñores concejales que forman la Comisión Gestora del
Ayuntamiento, relacionados al margen, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde - Camarero. Bernardo
Ruiz Bernabe, quien a la hora indicada declaró abier-
ta la Sesión y de su orden se dio lectura por mi, el
Secretario habilitado, del acta de la anterior y fue
aprobada.

Se dio lectura, asimismo de los Boletines Oficia-
les y demás correspondencia recibida después de
la última Sesión para conocimiento de los Señores
concejales quienes manifestaron que dar enterado
y acordaron fuera cumplimentada.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que en
virtud de que el Salón Escuela de la aldea de
Oforaga no venia en condiciones para el objeto
a que estaba destinado arrendo con fecha veintidos
de Abril del presente año para Salón Escuela de
dicha aldea, un Salón que en dicha aldea posee
Don José Rocha Labrera, por el mismo precio
de quince pesetas mensuales que el Ayunta-
miento pagaba por el anterior.

La corporación acuerda dar por bueno el acuer-
do de la providencia y autorizada para la firma-
tura del Contrato de arrendamiento de dicho
Salón con el Señor Rocha Labrera.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la Sesión
de la que se extiende la presente acta de la que se extiende
la presente acta de la que se extiende la presente acta de
que firman los Señores concejales de que yo, el Secreta-
rio habilitado certifico

Bernardo Ruiz

Fray. Perdomo

Pedro Cabrera Manjal Rodriguez

Saturiano Alrent Francisco Morales

Augusto Tasa Andres Lopez

Eulogia I. Ica

En las Salas capitulares de la Villa de Berquise, siendo la hora de las diez y seis del día nueve de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, previamente convocados se reunieron en sesión pública extraordinaria los señores que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Comandante Bernardo Ruiz Romo, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mí el Secretario habilitado del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Secundamente el Sr. Presidente manifestó que uno de los objetos de la reunión según se enuncia en las resoluciones de convocatoria es fructa dar cuenta de tener terminado el expediente ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para acreditar al doctor que Don Mariano Alencara y Ruiz tenga para devengar sueldos de este Ayuntamiento del que se desprenden que dicho Sr. no solamente tiene derecho a devengar sueldos de esta corporación como Secretario interino de la misma sino que ni aun siquiera a ostentar dicho cargo. Los señores

83
nación acorda por unanimidad se turnaron de
nuevas diligencias al Excmo Señor Gobernador civil
para la resolución que proceda y al Interesado
Liquenado el orden de la convocatoria. se dio
cuenta por la presidencia de que en virtud de ins-
tancia del Secretario en Propiedad de este Ayunta-
miento Don José Benito Guadalupe, suspendido
de su cargo por el Ayuntamiento del Frente Po-
pular. había abierto una información sobre el
expediente que dicho Ayuntamiento formó a di-
cho funcionario y de cuya información se des-
prende que no solamente se faltó a todas las
disposiciones vigentes, hasta el extremo de haber
sido inculcado en pleno periodo electoral. no
transcurrido en las épocas reparatorias. co-
mo ni aun aparece haberselo dado visto
al interesado y habiéndolo y lo mas esencial es
que de todos los cargos que contra dicho fun-
cionario aparecen en dicho expediente no sido
absuelto libremente por los Tribunales Super-
iores de la jurisdicción en sentencia
de veinte y cuatro y veinte y nueve de Agos-
to del corriente año según consta de comu-
nicaciones del Señor Jefe de Primeras instan-
cia e Instrucción de este Partido de fecha
veinte y ocho de Septiembre próximo pasado
La Corporación acorda por unanimidad
en vista de los resultados de la investigación
practicada reponer a dicho Señor Benito
Guadalupe en su cargo de Secretario en pro-
piedad de esta Corporación, dando cuenta de
este acuerdo al interesado y al Excmo Señor
Gobernador civil de la provincia
Terminado el objeto de la reunión se dio

la misma por terminada levantándose la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes al acto de que go. el secretario, habilitado de certificar

Bernardo Pijo Pedro Cabrera

Fran = Perdomo Manuel Rodríguez

Francisco Mañabes

Salustiano Abrent

Isidro y José Huigues La Sosa

Eulogio Leal

En las Salas capitulares de la Villa de Se
quise siendo la hora de las nueve del día dieciseis
de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. Ter
cer año. Triunfal se reunieron en sesión publi
ca ordinaria los señores que forman la Comi
sion Gestora del Ayuntamiento, relacionados
al margen bajo la presidencia del señor al
calde llamado da Bernardo Pijo premario
quien a la hora indicada declaró abierta la se
sión y de su orden se dio lectura del acta de la
anterior y fue aprobada por unanimidad
Se dio asimismo lectura de los Boletines
Oficiales y demás correspondencia recibida
después de la última sesión para cono
cimiento de los señores concejales quie
nes manifestaron quedar enterados y

acuerdo fuera cumplimentada

Se acuerda incluir en el Padrón de Familias pobres con derecho a todos los Beneficios de la Beneficencia Oficial al vecino Francisco Burbelo de León y a sus familiares

Trin. Tratar de otros asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes al acto de que yo, el Secre-
tario certifico

Bernardo Ryo

Marcial Rodríguez

José y Loty

Fran = Perdomo

Nicolás de León

El Secretario

José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Coquise a veinte y tres de Octubre de mil novecientos treinta y ocho - Tener año triunfal. Se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores Concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, reunidos al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde, llamada Bernardo Ryo Bernaie, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario de la de la anterior y fue aprobada por unanimidad

dad.

Se dio asimismo lectura de los Proclamos Oficiales y demas correspondencia recibida despues de la ultima sesion para conocimiento de los Señores con regales, quienes manifestaron quedar enterados y abandonaron fuere cumplimentada.

Se dio cuenta de una instancia sucrita por el vecino Don Leandro Delgado Garcia por la que solicita ser incluido con sus familiares en el Padrón o lista de familias pobres de este termino con derecho a los Beneficios de la Beneficencia oficial por tener a su esposa enferma.

La Corporacion despues de discutir el asunto y de cuenta deliberacion acordo por unanimidad no acceder a lo solicitado por dicho Señor por no considerarle derecho alguno a figurar en dicho Padrón en el que solo deben figurar las familias verdaderamente pobres en cuyo caso es sabido que no se encuentra dicho Solicitante quien posee bienes suficientes para atender a las necesidades de su familia, que se le comunique al interesado.

Y sin tratar de otros asuntos se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Señores convecnientes al acto de que goza el Secretario, certifico.

Bernardo Pijo

Franz Fierdomo

Augusto Tosa

Francisco Morales

Salustiano Alcant

Pedro Cabrera

El Secretario

José Domínguez

En las Salas Capitulares de la Villa de
Bogotá siendo la hora de las once de la
tarde de Octubre de mil novecientos treinta y
ocho. Tercer año Triunfal se reunieron en
sesión pública ordinaria los Señores conce-
pales que forman la Comisión Gestora del A-
yuntamiento, relacionados al margen, de-
bajo la presidencia del Señor Alcalde, leonara-
do Bernardo Mijó Bermúdez, quien a la
hora indicada declaró abierta la sesión y
de su orden se dio lectura del acta de la
anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los Pro-
tectos oficiales y demás correspondencia
recibida después de la última sesión para
conocimiento de los Señores concepales que
se manifestaron quedar enterados y acorda-
ron fuera cumplimentada.

Se acuerda por unanimidad imponer
un recargo de un trece por ciento sobre
las cuotas del Cesero de la Ofaticula In-
dustrial y de Comercio de este término pa-
ra el próximo año de 1939 para atencio-
nes municipales.

Se acuerda por unanimidad proceder al
arreglo de la base Escuela de la isla de La Gracio-
sa emperando por el arreglo de los techos encomen-
dando al Señor Alcalde para que encargue los tra-
bajos a las personas que crea más convenientes
así como para adquirir los materiales necesar-
ios para la misma.

Se acuerda asimismo se proceda al rebro por la
cota de afrenio de las cuotas del Reparto munici-
pal de utilidades del año de mil novecientos y

veinti y cinco

Se dio cuenta de que el concejal de este Ayuntamiento Don Pedro Cabeza de Sotomayor, ha presentado renuncia de su cargo de concejal de este Ayuntamiento por motivos de salud. ante el Señor Gobernador civil de la provincia, cuya autoridad aceptó dicha renuncia.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores asistentes de que go. el Secretario certifica

Bernardo Pijo

Salustiano Abrent

Manuel Rodríguez

Fran. Perdomo

Andrés L. P.

Abrent

El Secretario

José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Requena siendo la hora de las nueve del día seis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde de honorables D. Benito Pijo Benavente, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mí el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio asimismo lectura de los resoluciones oficiales y demás correspondencia recibida del

pues de la última sesión para conocimiento de los señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentado.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman las presentes de que yo, el Secretario certifico.

Bernardo Pijo

Fran^{co} Pordero

Agustín Lora

Fernán^{do} Morales

Salustiano Abent

El Secretario
Jose Bonilla

Diligencia En el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de concejales para tomar acuerdos, ordenando al Sr. Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes quince del mes actual y hora de las nueve y para que conste firmo la presente en la Villa de Tequisila a trece de Noviembre de mil novecientos veinte y ocho - Tercer año principal

El Secretario

Jose Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Leguise, siendo la hora de las nueve del día quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria, los Señores que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Remando Rijo Bernare, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores asistentes de que yo, el Secretario certifico.

Remando Rijo Fran. Perdomo

Francisco Morales Augusta Lora

El Secretario

José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Leguise siendo la hora de las nueve del día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho Bener año Triunfal, se reunieron en sesión pública

blica ordinaria los señores concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde. Comarado Bernardo Mijo Bernabe quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dió lectura por mí el Secretario del Acta de la anterior y fué aprobada por unanimidad.

Se dió asimismo lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuere cumplimentada.

Se dió cuenta de una instancia presentada y suscrita por la Seíma con residencia en Guatima por la que solicita se la incluya en las listas de familias (propias) de clase pobres con derecho a la asistencia Médica Farmacéutica gratuita por tener que sujetarse a una operación en los Ojós en el Hospital Provincial.

La Corporación teniendo en cuenta que la solicitante carece de medios para sufragar los gastos de dicha operación, se acuerda incluirla en dichas listas al solo efecto de la operación de referencia. Haciendo constar que la solicitante es Doña Juana Fernández y Fernández.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Ryo

Vicetajle Rej

Francisco Perdomo Augusto Josa

Francisco Morales

El Secretario

Jose Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Bequise en la hora de las once del día veinte y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: Tercer año Quinto. Se reunieron en sesión pública ordinaria los señores concejales que forman la comisión Gestora del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde honorado Bernardo Prijo Bernacé, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión, de su orden se dio lectura por mí el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio asimismo lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los señores concejales quienes manifestaron que dar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Se dio cuenta de una instancia presentada y suscrita por la señora con domicilio en Guatima del finca Gabriel Guerra, por la que solicita se le incluya en las listas de familias pobres de este término con derecho a la asistencia médica. Por manifestar gratuita por tener que sufragarse a una operación quirúrgica en el Hospital provincial por prescripción facultativa, y carecer de re-

23
cueros para sufragar los gastos que esta operación ocasiona.

La corporación acuerda por unanimidad teniendo en cuenta la situación precaria de la Subintendencia, incluirla en las listas de familias pobres con derecho a los beneficios de la Asistencia médico-farmacéutica gratuita mientras exista la enfermedad que en la actualidad padece.

Tras de tratar de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales asistentes al acto, de todo lo que go. el Secretario, certifica

Bernardo Rijo

Fran. Perdomo

Marcial Padique

Salustiano Alarut

El Secretario

José Bonifacio

En las Salas capitulares de la Villa de Tegui se dió a conocer a las once del día cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Tercer año Triunfal, se reunieron en sesión pública ordinaria los señores concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bernardo Rijo Merinoe. a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dió lectura por mí el Secretario del acto de la anterior, fue aprobada.

Se dió asimismo lectura de la correspondencia

denia recibida despues de la ultima sesion pa-
ra consensuado de los Señores concejales que
nos manifestaron quedar enterados y acordar
nary fuera cumplimentado

Se dio cuenta de una instancia presentada
y suscrita por el vecino domiciliado en Lico. Don
Antoni Diaz de León por la que solicita
que se le incluya en el Padrón de familias po-
bres con derecho a los beneficios de la Prescri-
pcion oficial por tener que trasladar a Las
Palmas a su esposa para suptarse a una ope-
racion quirurgica por prescripcion facultati-
va. y donde tendria que permanecer por algu-
nos meses para lo cual carece de recursos

La corporacion teniendo en cuenta los ra-
zones expuestas acordo por unanimidad
incluir a dicho Señor en los listos de fami-
lias pobres a los solos efectos de atender a
la curacion de su esposa y vencer sobre
la enfermedad

Y sin tratar de otros asuntos se levanto
la Sesion de la que se extiende la presente acta
que firman los Señores asistentes al acto de
todo lo que yo. el Secretari. certifico

Bernardo Pijo

Marcial Rodriguez

Fran. = Pardo

José y G. L.

El Secretari
Joa. Benito

En las Salas capitulares de la Villa de Segura siendo la hora de las nueve del día once de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores Concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Bernardo Pijo Bernaie quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio lectura arminimo de la correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera arminimada.

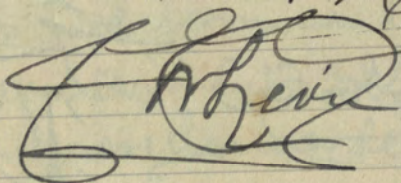
Se acuerda incluir en el Padrón de familias pobres de este término al vecino con domicilio en el caserío de Trararet Manuel Machin Espinosa con todos los derechos a la asistencia médica - Farmacéutica gratuita.

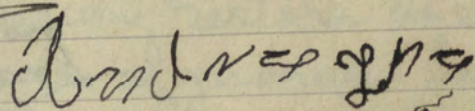
Trin tratar de estos asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Pijo

Salustiano Absent

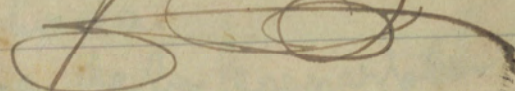
Manuel Rodríguez





El Secretario

José Poma



En las Salas capitulares de la Villa de Segui siendo la hora de las nueve del día dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y ocho: Primer año Principal se reunieron en sesión pública ordinaria los señores concejales que forman la Comisión gestora del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde, don Manuel Pijo Bermúdez quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del Acta de la anterior, y fue aprobada.

Se dio asimismo lectura de la correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

La Corporación teniendo en cuenta de que el Sr. cmo. con domicilio en la Aldea de Loro, Juan Pérez Albert, carece de medios para sufragar los gastos que se le han de ocasionar en una clínica fuera de esta isla para sufrir una operación quirúrgica a que tiene que sujetarse por prescripción facultativa, con mas los gastos de viaje y estancia en las Palmas, acuerda por unanimidad dárle, incluído a dicho señor y sus familiares en el Padrón de familias pobres de este término con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, y a los demás beneficios de la Beneficencia oficial.

Tras tratar de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Pijo

Fran. - Berdugo

Francisco Morales

18 de 12 de 1938

El Secretario
José Berdugo

En las Salas capitulares de la Villa de Bequise
haciendo la hora de las nueve del día veinte y cinco de
diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer año
tríunfal se reunieron en sesión pública ordinaria los se-
ñores concejales que forman la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia
del Señor Alcalde Comarcal, Fernando Mijo Bernacé
quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión
y de su orden se dio lectura por mí el Secretario del
acta de la anterior y fue aprobado por unanimidad
Se dio asimismo lectura de la correspondencia re-
cibida después de la última Sesión para cono-
cimiento de los señores concejales quienes ma-
nifestaron quedar enterados y acordaron fuese
cumplimentada.

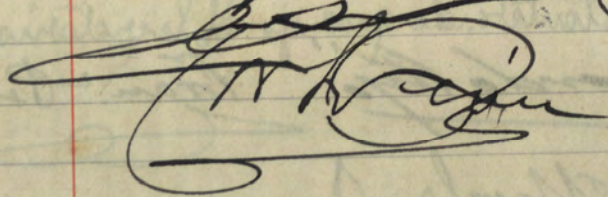
Se acordó por unanimidad incluir en el
Padrón de familias pobres con derecho a la a-
sistencia Médico-Farmacéutica gratuita y a
los demás beneficios de la Beneficencia Oficial
a la Señora de esta Villa Francisca Fierro Pe-
jón y a sus sobrinas huérfanas que forman su
familia. Encarnación, Luisa y Juana Rodríguez
Fierro.

Trin tratar de otros asuntos relevando la Sesión
de la que se extiende la presente acta que firman
los señores concejales de todo lo que yo, el Secretario
certifico:

Bernando Mijo

Fran. Bernacé

Augusto Josa



El Secretario
Joa. Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Segura sien-
do la hora de las nueve ~~del~~ día primero de Enero de
mil novecientos treinta y nueve Tercer año Triunfal
se reunió en sesión pública ordinaria los señores con-
cejales que forman la comisión Gestora de este Ayuntamiento
relacionados al margen bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde camarada Manuel Trijo Bermudez
quien a la hora indicada declaró abierta la sesión
y desu orden se dio lectura por mi el Secretario del
actos de la anterior y fue aprobada por unanimidad

Se dio lectura asimismo de los Boletines Oficiales
y demas correspondencia recibida despues de la última
sesión para conocimiento de los señores conceja-
les quienes manifestaron quedar enterados y re-
cordaron fuera cumplimentado

Se dio cuenta de la Sentencia recaída por el Tribunal
provincial de Omparo por la que deja sin efecto la
suspension acordada por este Ayuntamiento en sesión
de treinta y uno de Julio del corriente Año del Recan-
dador municipal de este Ayuntamiento Don Domin-
go Spinola Jefe, comunicada a treinta de Diciembre ppdo.

La Corporación teniendo en cuenta que dicho Em-
pleado ha cometido faltas suficientes para ser desti-
tuido de su cargo acordada por unanimidad Re-
currió del Acuerdo indicarlo del Triunfal provincial
de Omparo. pues entiende la Corporación que un fun-
cionario que ha obrado en la forma que el Señor
Spinola no debe ocupar cargos públicos de las Cor-
poraciones municipales en esta época en que todos
debemos procurar el resurgimiento de la nueva
España, así que dicho cargo debe ser ocupado
con arreglo a lo dispuesto por el Decreto de 5 de Abril
del año actual esto es. por un Militante de Guerra
acordando asimismo que hasta tanto se rean-
de

85
por el Tribunal de la Contencioso Admini-
strativo se encargare de la Precaución in-
mediata accidental el Concejal del Ayuntamiento
mientras que accidentalmente la ha resuelto
desempeñando a pesar de su franca expo-
sición de no querer desempeñarlo.

Al tratar de otros asuntos se levantó la
sesión de la que se extiende la presente acta que
firman los Señores Concejales asistentes al acto
de que go. el Secretario certifica.

Bernardo Piñero

Fray^{te} Berdormo

Augusto Josa

Andrés López

Rein

El Secretario
José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Tequise
siendo la hora de las nueve del día once de Enero
de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en se-
sión pública ordinaria los Señores Concejales que for-
man la Comisión Gestora del Ayuntamiento, deha-
ciéndose al momento bajo la presidencia del Señor Al-
calde honorario Bernardo Piñero Bernacé quien
a la hora indicada declaró abierta la sesión y de
su orden se dio lectura por mí el Secretario, del acta
de la anterior y fue aprobada por unanimidad
Se dio asimismo lectura de los Boletines Oficia-
les y demás correspondencia recibida después de

la última sesión para conocimiento de los señores conce-
pales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron
fuera cumplimentada.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la se-
sión de la que se extiende la presente acta que fir-
man los señores asistentes de que go. el secretario certifica.

Bernardo Rojas

Fran. Perdomo

Francisco Morales

Salustiano Abent

Augusto Lora

Jud. y L. y L.

El Secretario

José Domínguez

En las Salas capitulares de la Villa de Sequisi
siendo la hora del día quince de Enero de mil no-
vecientos treinta y nueve. Tercer año Quinquagésimo. Se reu-
nieron en sesión pública ordinaria los señores conce-
pales que forman la comisión Gestora de este munici-
palidad relacionados al margen bajo la presidencia
del señor Alcalde, Comarcal, Bernardo Rojas y Ber-
narde, quien a la hora indicada declaró abierta la
sesión y de su orden se dio lectura por mi, el secretario,
del acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines oficia-
les y demás correspondencia recibida después de la
última sesión para conocimiento de los señores con-
cepales quienes manifestaron quedar enterados y acor-
daron fuera cumplimentada.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la

83
Sesión de la que se extiende la presente acta que
firman los Señores Concejales asistentes de todo
lo que yo, el Secretario, certifico

Bernardo Rúa

Fran: Perdomo

Francisco Morales

Augusto Tasa

Salustiano Abent

J. A. Rúa

Indrogo

El Secretario
José Bonilla

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse
la Sesión Ordinaria correspondiente por no haberse
reunido número de Señores Concejales para to-
mar acuerdo, ordenando el Señor Alcalde con-
vocar el Ayuntamiento para el martes veinticuatro
del mes actual y hora de las nueve.

Y para que conste extiende la presente en la Villa de Pe-
guise a veinte y dos de Enero de 1939. Terrem año Primifal

El Secretario
José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Peguise
a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos
treinta y nueve, previa segunda convocatoria
se reunieron en Sesión pública ordinaria los
Señores Concejales que forman la Comisión

Partora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde. Comarada Remando Mijo Benavide, quien a la hora indic de declaro abierta la sesion y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad

Se dio asimismo lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida despues de la ultima sesion para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada

Y sin tratar otros asuntos se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes de que go. el Secretario, certifico

Remando Mijo Augusto Josa

Francisco Morales

Ind y L

A Rey

Francisco Perdomo

El Secretario

Jose Benavide

En las Salas capitulares de la Villa de Tequira a veinte y nueve de Enero de mil novecientos treinta y nueve se reunieron en sesion publica ordinaria los Señores Concejales que forman la comision Partora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde-Comarada Remando Mijo Benavide, quien a la hora de las nueve declaro abierta la sesion y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad

Se dio asimismo lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida despues de la

última sesión para conocimiento de los Señores conce-
pales quienes manifestaron quedar autorados y acordaron
fuera cumplimentada.

Se acuerda incluir en el Padrón de familias po-
bres con derecho a todos los beneficios de la asisten-
cia pública domiciliaria y de la beneficencia
Oficial a la señora doña Villa Rafaela Be-
lmont Matista y que se le expida certifi-
cación de este acuerdo.

Y sin ocuparme de otros asuntos se le-
vanta la sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los señores con-
cepales asistentes al acto. de que yo el Secrete-
rio certifico

Bernardo Pijo "Augusto Sosa

José y L. P.

Fran. Verdugo

Francisco Morales

Alfonso

El Secretario

José Bonilla

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido ce-
lebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no
haberse reunido número de Señores concepales para
tomar acuerdo, ordenando al Señor Alcalde se con-
voque al Ayuntamiento para el próximo martes día
del actual.

Para que conste firmo la presente a los quince
de Febrero de 1939. - Año Principal el Secretario

José Bonilla

En las Salas Capitulares de la Villa de Tequis-
 heuido la hora de las nueve del día siete de Febrero
 de mil novecientos treinta y nueve. Tercer año Principal
 se reunieron en sesión pública ordinaria previa segunda
 convocatoria los Señores leales que forman la Co-
 misión Gestora de este Ayuntamiento, relacionados al
 managen bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don
 Fernando Díaz Domínguez, quien a la hora indicada
 declaró abierta la Sesión, de su orden se dio lectura
 por el Secretario del acta de la anterior y fue
 aprobada.

Se dio lectura, asimismo de los Boletines Ofi-
 ciales y demás correspondencia recibida después de
 la última Sesión para conocimiento de los Señores de la
 Comisión quienes manifestaron quedar enterados, y acor-
 daron fuera cumplimentado.

Se acuerda incluir en el Padrón de Familias pobres
 de este término con derecho a todos los beneficios de
 la Beneficencia Oficial a la vecina de esta Villa co-
 domicilio a Suatiro, Doña Ofelia Baraballo Lemos
 y a sus familiares, y que se le expida certificación
 de este acuerdo.

Trin tratar de otros asuntos se levantó la Sesión
 de la que se extiende la presente acta que firman
 los Señores asistentes al acto, de todo lo que yo, el Se-
 cretario certifico.

Don Fernando Díaz Domínguez

Fran.º Pardo

Francisco Morales

Alcalde

El Secretario
 José Domínguez

18
En las Salas Capitulares de la Villa de Tequise
siendo la hora de las nueve del día doce del
Febrero de mil novecientos treinta y nueve. Ter-
cer año triunfal. Se reunieron en sesión pública
ordinaria los Señores leales que forman
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento rela-
cionados al margen bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Fernando Piña Orense quien
a la hora indicada declaró abierta la sesión y
de su orden se dio lectura por mi. el Secretario, del
acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio asimismo lectura de los Proletos o
ficiales y demás correspondencia recibida del
fuero de la última Sesión para conocimiento
de los Señores leales quienes manifestaron que
los enterados y acuerdos fueron cumplimentados.

Trin tratar de otros asuntos se levantó la sesión
de la que se extiende la presente acta que firman
los Señores asistentes al acto de los lo que es. el
Secretario. certifico...

Bernardo Piña Francisco Perdomo

Francisco Morales Morán Rodríguez

[Signature]

El Secretario
Francisco Perdomo

Diligencia

En el día de la fecha no han podido celebrarse la Sesión
ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente nú-
mero de Señores leales para tomar acuerdos. ordenando
el Señor Alcalde se convoque al Ayuntamiento para el

mañes próximo día veintinueve y hora de las nueve
 España que así conste extendiéndose la presente en la Villa de
 Tequise a diecinueve de Febrero de S. 939. Tercer año Triunfal

El Secretario

José Benilla

En las Salas capitulares de la Villa de Tequise siendo
 la hora de las nueve del día veinte y uno de Febrero
 de mil novecientos treinta y nueve Tercer año Triunfal. Se
 reunieron, previa segunda convocatoria, los Señores con-
 cejales que forman la Comisión Gestora de este Ayunta-
 miento relacionados al margen bajo la presidencia
 del Señor Alcalde. Comandado Bernardo Piña Bernacci
 quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y
 de su orden se dio lectura por mi el Secretario de la acta
 de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines Oficiales y de
 otra correspondencia recibida después de la última
 sesión para conocimiento de los Señores concejales que
 manifestaron quedar enterados y acordaron fue-
 ra cumplimentada.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la se-
 sión de lo que se extiende la presente acta que fir-
 man los Señores concejales asistentes al acto de todo lo
 que yo, el Secretario, certifico

Bernardo Piña Francisco Morales

Augusto Lora

Saturniano Abeyta

León

El Secretario

José Benilla

En las Salas capitulares de la Villa de Tequise
siendo la hora de las nueve del día veintiseis de
Febrero de mil novecientos treinta y nueve. Tercer
año Quintal, se reunieron en sesión pública ordi-
naria los señores concejales que forman la comisión
Gestora del Ayuntamiento cuyos nombres se anotan
al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde. Con-
marado Bernardo Pijo Benítez, quien a la hora
indicada declaró abierta la sesión y de su orden se
dio lectura por mi el secretario, del acta de la anterior
y fue aprobada por unanimidad.

Se dio también lectura de los Boletines Oficiales
y demás correspondencia recibida después de la última
sesión para conocimiento de los señores concejales
quienes manifestaron quedar enterados y acordaron
fuera cumplimentada.

Se acuerda encomendar el robo de las cedulas
personales de este término para el año de 1.938
al concejal de este Ayuntamiento. Comarado Ni-
colás de León García.

En su parte de otros asuntos se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta
que firman los señores concejales asistentes al
acto de todo lo que yo, el secretario ratifico.

Bernardo Pijo

Francisco Morales

Guillermo Tosa

Salustiano Almonte

W. Ruiz

El Secretario

Jose Bonilla

En las Salas Capitulares de la Villa de Equise ~~hacia~~
 de la hora de las once del día cinco de Mayo de mil
 novecientos treinta y nueve, Tercer año Triunfal, se reu-
 nieron en sesión pública ordinaria los señores conceja-
 les que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento
 relacionados al margen bajo la presidencia del señor
 alcalde camarada Bernardo Mijo Bernacé
 quien a la hora indicada declaró abierta la se-
 sión y de su orden se dio lectura porom. el Secre-
 tario del acta de la anterior y fue aprobada por
 unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la Correspondencia
 recibida después de la última sesión para co-
 municación de los señores concejales quienes manifestaron
 no quedan enterados y acordaron fuera cumpli-
 mentada.

Esta Corporación teniendo en cuenta la necesidad
 de tener un Representante con amplias facultades
 con residencia fija en Las Palmas para hacer
 efectivos los libramientos que por cualquier concepto
 existan en la Delegación de Hacienda a favor de
 esta Corporación, acuerda nombrar Representante
 de esta Corporación en Las Palmas a don
 Juan Bautista Melobasansa con las facul-
 tades en derecho necesarias para que cobre toda
 clase de libramientos que a favor de este Ayunta-
 miento estén pendientes de cobro en la Delega-
 ción de Hacienda de dicha ciudad y de los que
 en lo sucesivo se libren facultándole para fi-
 mar toda clase de recibos, resguardos, o documen-
 tos que sean necesarios para hacer efectivos los
 créditos de esta Corporación y gestionar todos los
 asuntos en que esté interesado este Ayuntamiento
 hasta su terminación inclusive para el tablero de la

maiones economicas administrativas.

Asimismo se acuerda destituir de este cargo a quien lo desempeñaba.

Se dio cuenta de que por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo fue admitido el recurso y demanda de plena jurisdicción acorde de parte Ayuntamiento contra el fallo del Tribunal de Pamparo en el expediente del Recaudador Don Domingo Espinola Pío.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Bernardo Rijo Augusto Losa

Fran = Perdomo

Donde se leyó

Manuel Rodriguez

El Secretario

Don Benigno

En las Salas capitulares de la Villa de Tegui se siendo la hora de las nueve del día doce de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Tercer año Principal se reunieron en Sesión pública ordinaria los señores concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Rijo Meneses quien a la hora indicada cada deberia abstenia la Sesión y de sus orden

se dio lectura por mi el Secretario del alto de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la Correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores del Ayuntamiento quienes manifestaron quedar enterados y acordaron su cumplimiento.

En este estado se presentó el Comandante Juan Labrador Pavilla, exhibiendo su credencial expedida por el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia por el que se le nombra Concejal Sexto de este Ayuntamiento para cubrir la vacante existente con fecha cuatro de Mayo actual y la juramentación hecha solemnemente posesión de su dicho cargo después de prestar el debido juramento de cumplir bien y fielmente con los deberes que se le imponen por dicho cargo: acordando se le mencione al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de haberse cumplimentado con merced de orden.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la sesión dicha que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes de que por el Secretario certifico:

Bernardo Puga

Marcial Rodríguez

Francisco Morales

Juan Labrador

El Secretario

Jose Bonin

78
Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haberse reunido número de Señores Concejales para tomar acuerdos. ordenando el Sr. Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes veinte y uno del actual y hora de las nueve.

Y para que conste espone la presente en la Villa de Tequisque a diecinueve de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Tercer año Triunfal.

El Secretario
José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Tequisque, siendo la hora de las nueve del día veinte y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Tercer año Triunfal. se reunieron en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria. los Señores Concejales que forman la comisión gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen. bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Comandante Bernardino Prijo Bernas quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida del puer de la última sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplido.

mentados.

Y sin tratar de otros asuntos se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes al acto de todo lo que go. el Secretario. certifico

Bernardo Pijo

Fran. Perdomo

Jud. 19 de 1899

Manuel Rodriguez

Esteban Alcantar

El Secretario
Jose Pajon

En las Salas capitulares de la Villa de Seguros siendo la hora de las once del dia Veinte y seis de Mayo de mil novecientos treinta y once de Terceer Año Quinquagesimo, se reunieron en sesion publica ordinaria los Señores Concejales que forman la comision Gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Camarada Bernardo Pijo y Bernaci, quien a la hora indicada declaro abierta la sesion y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde fines de la ultima sesion para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron que dan enterados y acordaron fueran cumplimentados. Y

Y sin tratar de otros asuntos se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales así

Antes al acto de que go, el Secretario, certifico
Bernardo Nijz

Fran. Perdomo

Maria! Rodriguez

Andrés López

Salustiano Abrent

Augusto Lasso

El Secretario

Jose P. Lasso

En las Salas capitulares de la Villa de Te-
guise. siendo la hora de las nueve del día
dos de Abril de mil novecientos Peristó y nueve
se reunieron en sesión pública ordinaria los se-
ñores concejales que forman la Comisión Peristó
na de este Ayuntamiento relacionados al margen
bajo la presidencia del Señor Alcalde. Ber-
nardo. Bernardo Nijz Preside. quien
a la hora indicada declaró abierta la sesión
y de un orden se dio lectura por mi el Se-
cretario del acta de la anterior y fue aproba-
da por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la acuse por
denia recibida despues de la última se-
sión para conocimiento de los Señores con-
cejales quienes manifestaron que estas inter-
dos acordaron fuera cumplimentada.

Se acuerda por unanimidad in-
cluir en el Pacton de Familias pobres

de este termino municipal con derecho a todos
 los beneficios de la Beneficencia municipal Oficial
 al vecino de esta Villa con domicilio en Santiago
 Guillermo Espósito Tejeda y a sus familiares
 y que se le expide certificación de este acuerdo
 Y sin suspender de otros asuntos se levanta
 la Sesión de la que se expide la presente
 acta que firman los señores concejales de
 Dado lo que yo, el Secretario, certifico

Bernardo Pijo

Marcial Rodriguez

Francisco Morales

Ind. G. 4

El Secretario
José Pijo

En las salas capitulares de la Villa de Le
 quise siendo la hora de las nueve del día nueve
 de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Cerro
 año triunfal se reunieron en Sesión pública ordina
 ria los señores concejales que forman la comisión
 Gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen
 bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bernardo Pijo
 y Bernaci, quien a la hora indicada declaró abierta
 la Sesión y de su orden se dio lectura por mi el
 Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por un
 nanimidad

Se dio lectura animoso lectura de la correspondencia
 recibida después de la última Sesión para conoci
 miento de los señores concejales quienes manifestaron
 quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada
 A propuesta del concejal Nicolás de León se

se acuerda prorrogar la cobranza voluntaria del Reparto ge-
neral de S. 836. hasta fin de Mayo del corriente año u. aten-
diendo a la situación económica por que se abasiese
en algunas entidades de este territorio debido a la pérdi-
da de las cosechas en dos años consecutivos y a la ca-
rrencia de la vida en las circunstancias actuales
y anulación el Reparto de S. 835.

Se corporación acuerda por unanimidad con-
ceder la prórroga propuesta.

Se acuerda por unanimidad que de las canti-
dades recaudadas que han de ingresarse en depositario
se abonen por lo menos un año de sueldo a los em-
pleados mayores del Ayuntamiento y el subsidio a
las familias de los empleados combatientes y los gas-
tos mas perentorios que por su calidad no pueden
diferirse.

Se acuerda autorizar al Sr. Presidente para
el nombramiento de un facultativo para la vacua-
ción de los puestos del término municipal en las
mejores condiciones para el público y para el Ayun-
tamiento.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la sesión
de la que se estrena la presente acta que firman
los señores concejales asistentes al acto de todo lo
que go. el secretario certifica.

Bernardo Rijo

Juan Cabrera

Fran. Pedraza

Ind. y L. y

El secretario
Jose Benito

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión Ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Señores concejales para tomar acuerdo, ordenando el Señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes dieciocho del mes actual.

Para que conste firmo la presente en la Villa de Tequisquiá a 16 de Abril de 1939 - Año de la Victoria.

El Secretario

[Firma]

En las Salas capitulares de la Villa de Tequisquiá a las nueve del día dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se reunieron, previa segunda convocatoria, y en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde don Bernardo Mijangos, quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales asistentes de

[Firma]

[Firma]

Todo lo que yo, el Secretario, certifico
Bernardo Rijo

Francisco Morales

Galustiano Noent

Augusto Josa

Marcial Rodríguez

El Secretario

Jose P. Quiroga

En las Salas capitulares de la Villa de
Bequise, siendo la hora de las mesas del día
veinte y tres de Abril de mil novecientos trece
ta y once, Año de la Victoria, se reunieron
en Sesión pública ordinaria los Señores
concejales que forman la Comisión Gestora
del Ayuntamiento, relacionados al margen
bajo la presidencia del Señor Alcalde. Don
Bernardo Rijo Remaie, quien a la hora
indicada declaró abierta la Sesión, y de su
orden se dio, lectura por mí, el Secretario, del
acta de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

Se dio, asimismo lectura de la correspondencia
recibida después de la última Sesión
para conocimiento de los Señores concejales que
se manifestaron quedar enterados, y acordaron
ser puesta cumplimentada.

Se acuerda, por unanimidad, incluir en
el Padrón de familias pobres de este término
con todos los derechos a la asistencia Médica
Farmacéutica gratuita, y a los demás benefi-
cios de la Beneficencia Oficial a la veintena
de este término comprendido en la aldea de

Consejero Doña Rodríguez Bello y a sus fa-
miliars.

Y sin tratar de otros asuntos se levanto la
sesion de la que se extiende la presente acta que
firmar la presente los señores concejales asistentes,
acto de todo lo que yo, el Secretario, certifico

Bernardo Pijo

Francisca Morales

Salustiano Abent

Augusto Tosa

Manuel Rodriguez

El Secretario
José Bana

Diligencia

En el dia de la fecha no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de señores concejales para tomar acuerdos. ordenando al señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes proximo dia dos de Mayo proximo.

Y para que conste extendo la presente, en la Villa de Leguise a treinta de Abril de 1899 -
Año de la Victoria

El Secretario

José Bana

En las Salas capitulares de la Villa de Leguise siendo la hora del dia dos de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria

88
por la Segunda convocatoria se reunieron
a las Salas Capitulares bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Bernardino Pijo Premaie
los Señores concejales que forman la Comisión
Gestora del Ayuntamiento relacionados al mas
que al objeto de celebrar la Sesión ordinaria
correspondiente al día treinta de Abril pro-
ximo pasado, y siendo la hora de las nue-
ve, el Señor Presidente declaró abierta la
Sesión, y de su orden se dio lectura por mi
el Secretario del acta de la anterior y fue apro-
bada por unanimidad.

Se dio lectura asimismo de los Boletines
Oficiales, y demás correspondencia recibida
después de la última para conocimiento
de los Señores concejales quienes manifestar
on que dan enterados y acordaron que
se cumpliera.

Y sin cuparse de otros asuntos se
levantó la Sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los Señores con-
cejales existentes de todo lo que yo, el Se-
cretario, certifico.

Bernardino Pijo

Juan Cabrera

Andrés López

Agustín José Salustiano Abad

El Secretario

José Ramón

En las Salas capitulares de la Villa de Teguise, siendo la hora de las nueve del día Siete de Mayo de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardino Pijo Bernare, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mi, el secretario, del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales asistentes, de todo lo que go. el secretario, certifico

Bernardino Pijo

Juan Cabrera

Don 17 de Mayo

Saturiano Abreu

Augusto José

El Secretario
Gore Balle

En las Salas capitulares de la Villa de Fegúre
siendo la hora de las nueve del día catorce
de Mayo de mil novecientos treinta y nueve
Año de la Victoria, se reunieron en Sesión
pública ordinaria los Señores concejales que
forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento
relacionados al margen bajo la presidencia del
Señor Alcalde. Comarcal. Bernardino Rijo,
Bernacé, quien a la hora indicada declaró
abierto la Sesión, y de su orden se dio lectu-
ra por omi. el Secretario, del acta de la anterior
y fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura asimismo de los Boletí-
nes oficiales y demás correspondencia re-
cibida después de la última Sesión para
conocimiento de los concejales quienes ma-
nifestaron quedar enterados y acordaron
fuerza cumplimentada.

Se acuerda se proceda a la limpieza
y arreglo de los caminos vecinales de este
termino por prestación vecinal, enten-
diéndose que cuando solo sea limpieza
esta corresponde a los propietarios y apar-
ceros de las fincas conlindantes, alor-
dándose de antemano a los Señores Alcaldes
pedáneos para las ordenes oportunas para
la citación a los vecinos de sus respectivos pue-
blos para los trabajos indicados.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó
la Sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los Señores concejales, de que
es el Secretario certifico. *Agustín José*

Bernardino Rijo

Francisco MoralesSalustiano AbentLevinManuel RodriguezEl Secretario
José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Tequiste, a las once de la noche del día veinte y uno de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria se nombraron en sesión pública ordinaria los señores benefactores que forman la comisión Gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen. bajo la presidencia del Sr. Alcalde. llamada Remando Nijo Bonilla quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dió lectura por mi. el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dió asimismo lectura de la correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los señores benefactores quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fueran cumplimentada.

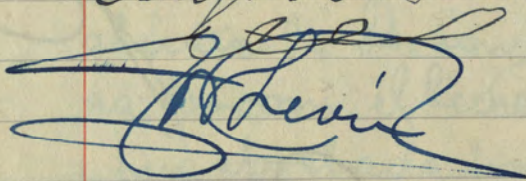
Se acuerda por unanimidad incluir en el padrón de familias pobres de este término al vecino con domicilio en la aldea de Tiaque Luis Bonilla Lumbelo y a sus familiares con derecho a todos los beneficios de la Benefi-

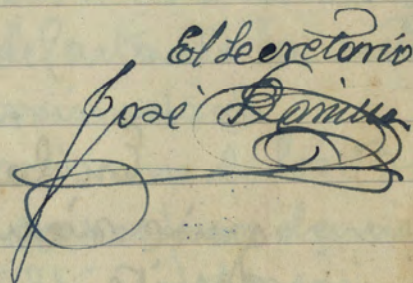
convenio oficial y se le espide certificacion
de este acuerdo

Y sin tratar de otros asuntos se levanto la
sesion de la que se espide la presente acta
que firman los señores leonijales asistentes
al acto de que yo, el secretario, certifico.

Bernardo Pijo Francisco Morales

Augusto Josa Manuel Rodriguez



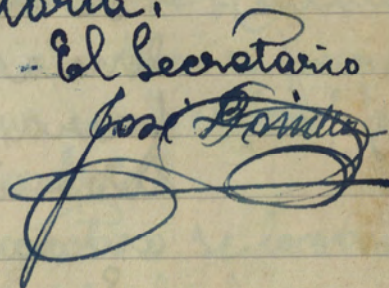
El secretario
Jose Domitila


Diligencia

En el dia de la fecha no ha podido cele-
brarse la sesion ordinaria correspondiente por
no haberse reunido suficiente numero de se-
ñores leonijales para tomar acuerdo, orde-
nando el señor Alcalde, convocar al Ayuntamiento
para el martes treinta del mes actual.

Y para que conste, espiedo la presente, en la
Villa de Leguise a 28 de Mayo de 1.939

Alcaldes de la Victoria.

El secretario
Jose Domitila


En las Salas capitulares de la Villa de Tequise siendo la hora de las nueve del día treinta de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se reunieron previa segunda convocatoria en sesión pública ordinaria los Señores Concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde. Comandado Benigno Rijo Bremace, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión, y de su orden se dio lectura por mí, el Secretario del Acta de la anterior, y fue aprobada.

Se dio asimismo lectura de la correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuese cumplimentada.

Y sin ocuparse de otros asuntos, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes de que yo, el Secretario, certifico

Bernardo Rijo

Manuel Rodríguez

Augusto Lora

León

Franco Perdomo

El Secretario
José Domínguez

Delegación

En el día de la fecha no ha podido celebrar

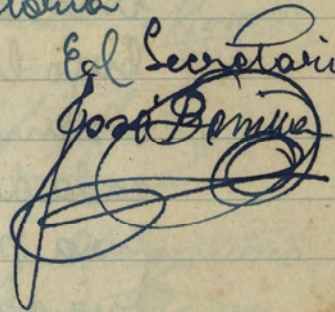
se la Sesión ordinaria correspondiente por no
haberse reunido número de Señores concejales
para tomar acuerdo, ordenando el Señor Alcalde
convocar al Ayuntamiento para el Martes día
del actual

Tequila 4 de Junio de 1839

Ciudad de la Victoria

El Secretario

José Benítez



En las Salas capitulares de la Villa de Tequi
se siendo la hora de las once del día seis
de Junio de mil novecientos treinta y nueve
año de la Victoria, se reunieron por vía de con-
vocatoria los Señores concejales que for-
man la Comisión Gestora del Ayuntamiento,
relacionados al margen, bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Bernardo Rijo
Proemarié, quien a la hora indicada declaró
abierta la Sesión y de su orden se dio lectura
por m. el Secretario del acta de la anterior
y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Proclamas oficia-
les y demás correspondencia recibida después
de la última Sesión para conocimiento de los
Señores concejales quienes manifestaron quedar
enterados y abandonaron fuera cumplimiento.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la Se-
sión extendiéndose la presente acta que firman
los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Bernardo Rijo Huqueto Lora

Fran^{co} Perdomo
 Revir

El Secretario
 José Boner

Manuel Rodríguez

En las Salas capitulares de la Villa de Tequise
 siendo la hora de las nueve del día once de junio
 de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria
 de renunciar en Sesión pública ordinaria, los
 Señores concejales que forman la Comisión Ser-
 vora del Ayuntamiento relacionados al margen
 bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ber-
 nardo Ruiz Bernacci, quien a la hora in-
 diada declaró abierta la Sesión y de su or-
 den se dio lectura por mi, el Secretario del acto
 de la anterior y fue aprobada por unanimi-
 dad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines
 oficiales y demás correspondencia recibida del
 Jefe de la última Sesión para conocimiento
 de los Señores concejales quienes manifestaron que
 dar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Se acuerda por unanimidad incluir en
 el Padrón de Familias pobres de este término
 con derecho a la asistencia Médico-Farmacéu-
 tica gratuita y a los demás beneficios de la
 Beneficencia Oficial a los vecinos de esta Villa
 con domicilio en las aldeas de Tero y de Piagua
 respectivamente Manuel Lemes Martín y al
 Evaristo de León Perera, y a sus familiares te-
 niendo en cuenta las supermedicinas de sus fa-
 miliares y la escasez de recursos para atender
 a su curación, y que se les expida certificación
 de este acuerdo.

Y sin ocuparse de otros asuntos, se levantó
 la Sesión de la que se extiende la presente

87
acto que firman los Señores asistentes al
acto de todo lo que yo. el Secretario, certifica
Bernando Ryo Eugenio Rosa

Fran = Pardo
L. L. L. L.
L. L. L. L.
L. L. L. L.

El Secretario
Jose Bonilla

Disposicion ~

En el dia de la fecha no ha podido celebrarse la Sesion Ordinaria correspondiente por no haberse reunido numero de Señores concejales para tomar acuerdo. En su virtud el señor Alcalde ordeno se reconoque al Ayuntamiento para el martes veinte del actual y hora de las nueve.

Sequiere a 18 de junio de 1.939. Año de la Victoria

El Secretario
Jose Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Sequiere siendo la hora de las nueve del dia veinte de junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, se reunieron en sesion publica ordinaria previa segunda convocatoria (se reunieron) los Señores concejales que forman la Comision Ger.

Por el Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardino Rijo Bernare, quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mí el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio unánime lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuese cumplimentada.

Por Secretaría se dio cuenta de que con fecha primero de junio actual se reintegró a su cargo el Oficial Segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Zilio Martín Hernandez por haber sido licenciado a cuyo oficial le fue concedido por el Señor Alcalde quince días de permiso.

Y sin ocuparse de otros asuntos, se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Asistentes al acto de que yo, el Secretario certifico.

Bernardino Rijo

Fran. Perdomo

Manuel Rodríguez

R. Rijo

El Secretario
José Bonilla

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión Ordinaria correspondiente por no haberse reunido número de Concejales para tomar acuerdo ordenando al Señor Alcalde convocar el Ayuntamiento para el martes veintisiete del actual.
Lequice a 25 de junio de 1939. Año de la Victoria

El Secretario
José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Esqui-
se siendo la hora de las once del día Veintise-
te de Julio de mil novecientos treinta y nueve
Año de la Victoria se reunieron en sesión pública
ordinaria por la segunda convocatoria. Se reu-
nieron los señores concejales que forman la
comisión Gestora de este Ayuntamiento y la
citados al margen bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Fernando Piñero
quien a la hora indicada declaró abierta la
sesión y de su orden se dio lectura por el
Secretario del Acta de la anterior y fue a-
probada.

Se dio unánime lectura de los Boletí-
nes oficiales y demás correspondencia
recibida desde la última sesión
para conocimiento de los señores conceja-
les quienes manifestaron quedar enterados
y acordaron fuera cumplimentado.

Por Secretaría se dio cuenta de que con
fecha veintidós del mes actual se nombró
por el Ayuntamiento el Oficial primero de la
Secretaría Don José Bonilla García, li-
ceenciado ya del Ejército.

La corporación quedó enterada de
lo que se le pasó de otros asuntos. Se le-
vantó la sesión de la que se extiende la fol-
septa acta que firman los señores asis-
tentes de que ap. el Secretario certifica.

Fernando Piñero

Manuel Rodríguez

Augusto Costa

Francisco Morales

El Presidente

El Secretario
José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Ecquise
 siendo la hora de las nueve del día dos de Julio
 de mil novecientos treinta y once. Año de la Victoria
 se reunieron en Sesión pública ordinaria los Se-
 ñores concejales que forman la comisión Gestora de
 este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la
 presidencia del Señor Alcalde Don Bernabé Pijo
 Bernabé, quien a la hora indicada declaró
 abierta la Sesión y de su orden se dio lectura
 por mi, el Secretario, del acta de la anterior
 y fue aprobada.

Se dio asimismo lectura de los Boletines Ofi-
 ciales y demás correspondencia recibida des-
 pués de la última sesión para conocimiento de
 los Señores concejales quienes manifestaron
 quedar enterados y acordaron quedar ente-
 rados y acordaron fuera cumplimentado.

Por la Presidencia se dio cuenta de que
 en el día de ayer se reintegró a su cargo al
 Ser licenciado, el Médico de Asistencia públi-
 ca Domiliaria de este Ayuntamiento Don El-
 sidro López Soza, dándole posesión de su re-
 ferido cargo. La corporación quedó enterada.

Y sin sufrase de otros asuntos se levantó
 la sesión de la que se extiende la presente
 acta que firman los Señores concejales
 (quienes son) de todo lo que yo, el Secretario
 certifico.

Bernabé Pijo

Augusto Josa

[Firma]

Maria Rodríguez

Francisco Morales

El Secretario
[Firma]

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el Señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el Martes ~~on~~ ~~ce~~ del actual a hora de las nueve.

Y para que conste firmo la presente en la Villa de Teguise a 9 de Julio de 1938. Sobre papelado = once = Val. Año de la Victoria

El Secretario

Jose B. ~~San~~ ~~San~~

En las Salas Capitulares de la Villa de Teguise siendo la hora de las nueve del día ~~once~~ de Julio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, se reunieron en Sesión pública ordinaria, previa segunda convocatoria, los Señores que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Pijo Pernaie, quien a la hora indicada del día abrió la Sesión y de su orden se dio lectura por mi, el Secretario, del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplida.

mentada.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Secretario del Excmo. Cabildo Insular de Canarias en la que se transcribe el Acuerdo de dicha Corporacion Insular de fecha veintidos de junio proximo pasado que copia da es como sigue

"Se acuerda por unanimidad acceder a la peticion formulada por la Excmo. Diputacion provincial de Obediente en pro de la nacionalizacion del comercio en España, y en su dia de la nacionalizacion de la produccion, adoptandose sobre el particular, las siguientes resoluciones:

Primera.- No consumir en modo alguno artículos ni mercancías que no sean de produccion nacional, salvo las ordenes en contrario del Gobierno de España para el desarrollo de la politica arancelaria e internacional del Estado.

Segunda.- Que si, a pesar de esto, por ser necesarias mercancías no producidas en España, hubiere necesidad de consumir alguna, se comiencen los expedientes con la formula de "A pesar del deber y del proposito de adquirir y consumir solamente mercancías de produccion nacional, la corporacion acuerda autorizar la adquisicion y venta para el consumo de las mercancías extranjeras por las razones expuestas teniendo siempre presente este acuerdo"

La corporacion despues de una corta deliberacion, acuerda por unanimidad hacer suyo este Acuerdo.

Se

Se acuerda por unanimidad incluir en el Padron de familias pobres de este término con derecho a la asistencia Médica - Farmacéutica gratuita y a los demás beneficios de la Beneficencia oficial al vecino con domicilio en la aldea de Guagua Tomás Martín y familia y a sus familiares.

Se dio cuenta de una instancia del vecino con domicilio en la isla de la Graciosa Eulogio Gominer Dorta por la que solicita autorización para construir un almacén para guardar su banco de pesca y sucesos, tanto de pesca en la indicada isla y sitio denominado "Puerto de los berales" cuyo plano adjunto.

La Corporación teniendo en cuenta que con la construcción dicha obra no se perjudican los intereses del Ayuntamiento en aquella isla, acuerda por unanimidad conceder la autorización solicitada.

Tras ocuparse de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores leales y los asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Sobre escrito - Dme - Vale

Bernardo Rijo

Manuel Rodríguez

[Firma]

Indrogo Lora

El Secretario

José Bonilla

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido ninguno de Señores concejales para tomar acuerdo, ordenando el Señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes ~~dieciocho~~ ^{dieciséis} del actual.
Y para que conste firmo la presente en la Villa de Requena a 16 de Julio de 1.939.

Año de la Victoria

El Secretario

Jose Domínguez

En las Salas capitulares de la Villa de Requena siendo la hora de las once del día dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, se reunieron en Sesión pública ordinaria, previa segunda convocatoria los Señores concejales que forman la Comisión gestora del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Mijo Membrillo quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio orónimo lectura de los boletines oficiales y demás correspondencia recibida de las de la última sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron firmarla cumplimentada.

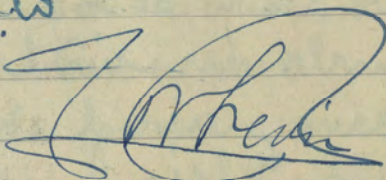
Se acuerda por unanimidad conceder un plazo hasta fin del mes actual

para que los contribuyentes por los repartos
generales de los años de 1935 y de 1936 que
hasta la fecha no se hayan hecho. Que
dan satisfacer sus cuotas sin recargo
alguno

Y sin tratar de otros asuntos se
levantó la sesión de la que se extrae
de la presente acta que firman los
Señores Concejales asistentes de que yo,
el Secretario certifico

Bernardo Pijo

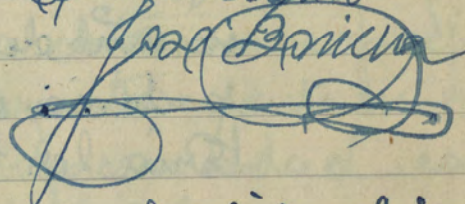
Marcial Rodríguez



Andrés López

El Secretario

José Bonilla



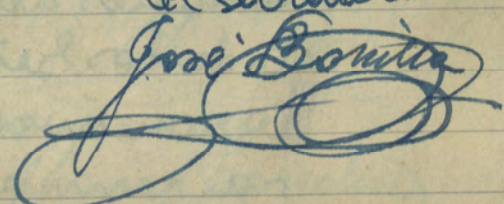
Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria correspondiente por no
haber reunido número de señores concejales
para tomar acuerdo ordenando al señor Al-
calde reconvoque al Ayuntamiento para el
martes veinticinco del actual
y para que acuse firmo la presente en la
Villa de Requena a 23 de Julio de 1939.

Ante mí la Victoria

El Secretario

José Bonilla



Con las Salas capitulares de la Villa de Le
quise siendo la hora de las nueve del día
quince de Julio de mil novecientos treinta
y nueve año de la Victoria se reunieron en
sesión pública ordinaria, previa segunda con
vocación, los señores concejales que forman
la comisión gestora, de este Ayuntamiento, rela
cionados al margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde, Don Fernando Rifo Benítez, quien
a la hora indicada declaró abierta la sesión y
de su orden se dio lectura por mí el secretario, del
acta de la anterior, fue aprobada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines Ofi
ciales, y demás correspondencia recibida después
de la última sesión para conocimiento de los Seño
res de la comisión quienes manifestaron quedar
enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Se dio cuenta de un escrito de Don Andrés Lon
derera Velázquez, por la que solicita del Ayunta
miento la rescisión del Contrato de Arrendamien
to de la casa que ocupa el Oficiero de la Escuela
Nacional de la Aldea de San, por no cumplir
lo, continuar dicho contrato.

La corporación, acuerda, acceder a lo solicita
do y que por la presidencia se haga saber lo
al interesado.

Se acuerda por unanimidad aprobar
el proyecto de modificaciones al presupuesto
del año próximo pasado para la forma
ción del que va de regir en el año actual.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó
la sesión de la que se extiende la presen
te acta que firman los señores con
cejales asistentes al acto, de todo lo que go.

el Secretario. certifico.
Bernardo Pijo

Manoia Rodriguez

Augusto Lora

Francisca Mombes

Bord 14 L 14

El Secretario
Jose Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de
Lequise siendo la hora del día treinta
de Julio de mil novecientos treinta y nue-
ve. Año de la Victoria, se reunieron en Sesión
pública ordinaria los Señores concepa-
les que forman la Comisión gestora de
este Ayuntamiento, reunidos al margen
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Bernardo Pijo Menace, quien a la hora
indicada declaró abierta la Sesión, de su
orden se dió lectura por mi el Secretario del
acto de la anterior, fue aprobada.

Se dió asimismo lectura de los Boletines
Oficiales y demás correspondencia recibida des-
pués de la última Sesión para conocimiento
de los Señores concepales quienes manifestaron
quedaron enterados y acordaron plena
cumplimentada.

La Corporación acuerda por unanimi-
dad que por la presidencia se haga saber
por medio de bandos, la obligación de
inscribirse en la Matricula Industrial de

comercio a todos los comerciantes e Industrias existentes en este término que no se hallen incluidos en la misma, concediéndoles un plazo a su juicio. pondencial para que lo realicen.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales asistentes al auto de que go. el Secretario, certifico.

Bernardo Pico

Marcial Rodríguez

Therín

Agustín Lo Josa

Francisco Muelas

José María Pico

El Secretario
José Bonilla

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdos. en su virtud el Señor Alcalde ordenó se reconvoque al Ayuntamiento para el martes ocho del mes de Agosto actual y hora de las nueve.

Lequise a seis de Agosto de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario

José Bonilla

En las Salas Capitulares de la Villa de Segurise siendo la hora de las once del día corno de Agosto de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, se reunieron por esta Segunda convocatoria. los Señores Concejales que forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcaide Don Benigno Pijo Pizmaiz, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día seis del actual, y siendola hora indicada por el Señor Presidente se declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por min el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida despues de la última Sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados, y acordaron fuera cumplida toda.

Seguidamente se procedio a la designacion de los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluacion de las Partes Real y Personales, para la confeccion del Repartimiento general de Utilidades, conforme a lo dispuesto en el Titulo 11º del Libro 2º del Estatuto Municipal de este de 1º de Mayo de 1924, vigente hasta la fecha de la Ley de 12 de Enero de 1932, cuyas disposiciones fueron leidas por el infrascripto Secretario Asimismo fueron puestos de manifiesto, por el mismo Secretario, los documentos siguientes:

- a. Lista de contribuyentes por Quintas, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados dentro del Termino
- b. Lista de contribuyentes por Quintas de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del Termino.
- c. Lista de contribuyentes por Urbana por orden

de mayor a menor cuota, domiciliados dentro del Territorio y
fora Párrafo.

D. Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio
domiciliados en el Territorio, por orden de mayor a menor
cuota y for. Párrafo.

E. Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio
por orden de mayor a menor cuota domiciliados den-
tro y fuera del Territorio.

F. Copia del Padrón de Habitantes, con referencia
a cada Párrafo de las del Territorio

Examinados y cotejados dichos documentos con los
originales de donde proceden, que son Repartimientos
de la contribución territorial por Rústica y Urbana, Pa-
drón, Matricula de la contribución Industrial y de Co-
mercio, y el Padrón General de Habitantes con sus cer-
tificaciones anuales, todos últimamente aprobados
procediéndose seguidamente a la designación de los
Vocales Natos que el Ayuntamiento debe elegir en
la forma siguiente

Vocales Natos de la Comisión de la Parte Real del Repartimiento

Don Braulio Betancourt López

Mayor contribuyente por Rústica domiciliado dentro del Territorio

Don Fermín Pacheco Betancourt

Mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera del Territorio

Don Pedro Cabrera González

Mayor contribuyente por Urbana, domiciliado dentro del Territorio

Don Manuel Martí Robayo

Mayor contribuyente por Industrial, Veino, domiciliado

Vocales Natos de las Comisiones de la Parte Personal del Repartimiento

Don Domingo Caucio Pérez

Mayor contribuyente por Rústica, residente, domiciliado

Don José Nino Ferrán

Mayor contribuyente por Urbana, residente, domiciliado

Don Esteban Díaz Morales

Mayor contribuyente por Industrial, residente y domiciliado
Parroquia de Guatuzá

Don José Torres Bernandez

Mayor contribuyente por Industria, residente y domiciliado
Don Manuel Lopez Guerra

Mayor contribuyente por Urbana, residente y domiciliado
Don Francisco Pivoro Tego

Mayor contribuyente por Industrial y de Comercio, residente y domiciliado

Hecha la anterior designación. Se acordó se hiciera pública conforme preceptua el artículo 489 del mentado Estatuto municipal.

Tras comparecer de otros concurrentes se levantó la Sesión a la hora de las doce. de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales asistentes al acto de que go. el Secretario, certifico

Bernardo Rijo

Francisco Morales

Augusto Tosa

Marcial Rodríguez

El Secretario

Joel Bonilla

En las Salas Capitulares de la Villa de Tegucigalpa a las horas de la noche del día trece de agosto de mil novecientos veinte y nueve, año de la Victoria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bernardo Rijo Bonacci. se reunieron los señores que forman la Corporación, reunidos al margen, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día

de la fecha, y abierta públicamente la sesión de día lectura por mi, el Secretario accidental el acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los Papeles oficiales y demás correspondencia recibida de la última sesión para conocimiento de los señores del Ayuntamiento quienes manifestaron quedar enterados y acordaron en unánime.

Por la presidencia se dio cuenta de que por orden de la Excmo. Real Audiencia para que traer viaje a San Pedro el Secretario de la Corporación, habiendo quedado encargado accidentalmente de la Secretaría el Oficial 1.º don José Benito García.

La Corporación acuerda quedar enterada y ratificar la designación del Oficial 1.º.

Se dio cuenta de la solicitud del vecino vecino Andrés Guzmán Camacho, intercedido en su petición al Padre de Familiares para que se le permita la asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria, y la Corporación acuerda acceder a lo solicitado.

Seguidamente por el Secretario procedió a dar lectura íntegra, por Capítulos y artículos, de los artículos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron orientados y contraindices conformes a las necesidades y a las posibilidades del Ayuntamiento, se acuerda en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y (gastos) gastos a las cifras que, por Capítulos, se expresan seguidamente.

El la vuelta.

		Presupuesto de Gastos		
1		Obligaciones Generales	6.751	79
2		Representación Municipal	701	.
3		Vigilancia y seguridad	2.550	.
4		Policia Urbana y Rural	3.550	.
5		Precaución	560	.
6		Personal y material de oficinas	9.750	.
7		Salubridad e higiene	5.780	.
8		Beneficencia	11.611	50
9		Asistencia Social	1.100	.
10		Instrucción Pública	5.550	.
11		Obras Públicas	5.100	.
12		Montes	200	.
13		Formas de los Entornos Comunes	562	63
14		Luces Municipales		
15		Recomendaciones		
16		Exhibiciones menores		
17		Aspiración feroza del Municipio	1.100	.
18		Compras	2.000	.
19		Resultados		

Total del Presupuesto de Gastos 56.825 92

		Presupuesto de Ingresos		
1		Reptas		
2		Apoyos de Bienes Comunes	14.500	.
3		Subvenciones		
4		Luces Municipales		
5		Eventuales y extraordinarios	501	99
6		Arbitrios con fines no fiscales	2.000	.
7		Contribuciones especiales		
8		Derechos y Tasas	4.300	.
9		Quotas de cargas y participaciones en		

	Tributos racionales	4.613	10
10	Impresión Municipal	30.410	83
11	Obsequios	500	-
12	Mercaderías		
13	Extratos mayores		
14	Asignación suaria del Municipio		
15	Proveedores		
	Total del Presupuesto de Gastos	56.825	92
	Resumen		
	Importan los Gastos por todos conceptos	56.825	92
	de los ingresos por	56.825	92

Acordamos de acuerdo que el Presupuesto aprobado en tal forma se expenga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Jefe de la Oficina de Delegados de Hacienda copia certificada del mismo. Visto a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real decreto de 8 de Mayo de 1924.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Concejales de que goza, el Secretario accidental, certifica.

Bernardo Rizo

Francisco Morales

Augusto Lora

Marcial Rodríguez

Levi

El Secretario
Diego

Deficiencia. En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión Ordinaria correspondiente por no haberse reunido número de Señores Concejales para tomar acuerdos, ordenando el Señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes próximo, veinte y dos del actual.

Y para que conste, firmo la presente en la Villa de Tequisqueal, veinte de Agosto de 1929. Año de la Victoria,

El Secretario

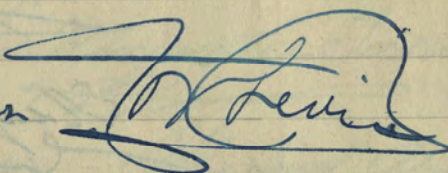
Jose Benito

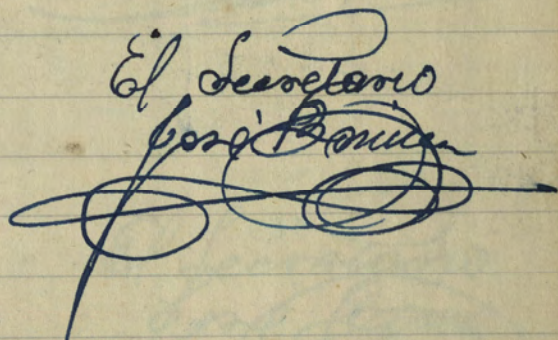
En las Salas capitulares de la Villa de Tequisqueal siendo la hora de las nueve del día veinte y dos de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se reunieron en Sesión pública, previa según de convocatoria, los Señores Concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, relacionados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Fernando Rijo Benítez, quien a la hora indicada del día abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar

enterados y acordaron fuera cumplimentada.
Se acuerda por unanimidad incluir en el
Padron de familias pobres de este termino con
derecho a la asistencia Médico - Farmaceutica gra-
tuita al vecino de esta Villa con domicilio en la
misma. Francisco Rodriguez Pizarro, y a sus fa-
miliares, Juana Batista Rodriguez, Esposa, y a
su hijo Juana Rodriguez Batista, asi como
con derecho a todos los Beneficios de la Presen-
cia Oficial.

Y sin separarse de otros asuntos. Se levanto
la sesion a la hora de las once. extendiendose
la presente acta que firman los Senores Concejales
asistentes al acto de que es. el Secretario certifica
Bernardo Pijo

Manuel Rodriguez 

El Secretario
Jose Bonilla 

En las Salas capitulares de la Villa de Exquisi-
tando la hora de las once del dia veintiocho de
agosto de mil novecientos treinta y nueve. Ano de
la Victoria. Se reunieron en sesion publica ordi-
naria los Senores Concejales que forman la Comi-
sion Gestora de este Ayuntamiento. relacionados al
manejo. bajo la presidencia del Senor Alcalde Don Ber-
nardo Pijo Benavente. quien a la hora indicada
declaro abierta la sesion y de su orden se dio

lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y
fue aprobada.

Se dio asimismo lectura de los Boletines o-
ficiales y demás correspondencia recibida despues
de la ultima sesion para conocimiento de los
Señores concejales quienes manifestaron que
las ordenes acordadas fueron cumplimentadas.

Y sin tratar de otros asuntos se levanto la
sesion a la hora de las once de la que se ex-
tiende la presente acta que firman los Se-
ñores concejales asistentes al acto de que yo, el secre-
tario certifico.

Bernardo Nijo

Cherif

Manuel Padriquer

Fran. Portero

Augusto Josa

El Secretario
José Bonifacio

En las Salas capitulares de la Villa de Fe-
quise siendo la hora de las once del dia tres
de Setiembre de mil novecientos treinta y once
por Ante de la Victoria, se reunieron en sesion pu-
blica ordinaria los Señores concejales que for-
man la comision gestora del Ayuntamiento re-
lacionados al manejo bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Bernardo Nijo Bernare

quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron que dar se leonades y acordaron fuera cumplimentada.

Y sin ocuparme de otros asuntos se levantó la Sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores concejales que han asistido al acto de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Bernardo Pío Augusta Josa

Francisco Morales

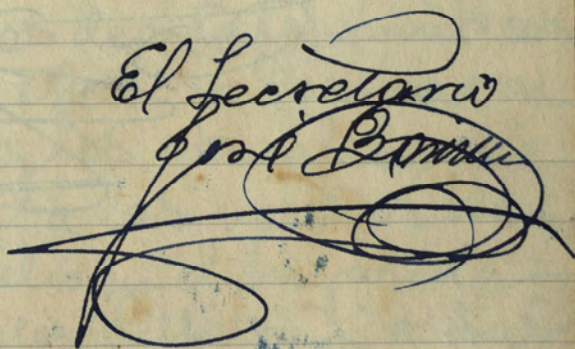
Manuel Paduigner

Juan Cabrera



El Secretario

José Bonilla



En las Salas capitulares de la Villa de Jaquís siendo la hora de las once del día diez de Septiembre de mil novecientos veint y nueve. Año de la Victoria, se reunieron en Sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión gestora de

de este Ayuntamiento relacionados al margen
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Bernardo Pijs Bernaie, quien a la hora
indicada declaró abierta la Sesión y de su
orden se dio lectura por mí el Secretario del
acto de la anterior y fue aprobada por una
minoridad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines ofi-
ciales y de otras correspondencia recibida des-
pués de la última Sesión para conocimiento
de los Señores Concejales quienes manifesta-
ron quedar enterados y acordaron que
se cumpliera.

Y sin ocuparse de otros asuntos se
levantó la Sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los Señores Con-
cejales. de todo lo que yo, el Secretario, certifico
Bernardo Pijs

Juan Cabrera

Saturiano Abent

Marcial Rodriguez

Revis

El Secretario

José Bonilla

Diligencia

En este día no ha podido celebrarse la Se-
sión ordinaria correspondiente por no haber
se reunido número de Señores Concejales para to-
mar acuerdo, ordenando el Señor Alcalde con-
vocar al Ayuntamiento para el martes diecinueve
del actual. Tequisalte de febrero de 1939. Ocho de la Victo-
ria - El Secretario

José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Tequis-
quendo la noche de las nueve del día diecinue-
ve de Septiembre de mil novecientos treinta y
nueve - Año de la Victoria, se reunieron
previa segunda convocatoria, en sesión pú-
blica ordinaria los Señores concejales que
forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,
relacionados al margen bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Fernando
Ríos Remaíz, quien a la hora indicada
declaró abierta la sesión, y de su orden se
dió lectura por mí el Secretario del acta
de la anterior y fue aprobada por ma-
nirindad.

Se dio lectura asimismo de los Boletines
oficiales y demás correspondencia recibida
después de la última sesión para
conocimiento de los Señores concejales
quienes manifestaron quedar enterados
y acordaron fuera cumplimentada.

Se acuerda, asimismo, incluir en el Pa-
drón de familias pobres de este término con-
derecho a la asistencia Médica y Farmaceu-
tica gratuita y a todos los beneficios de
la Beneficencia Oficial a los vecinos de
este término con domicilio en el lugar de
Guatiz. Benito Gonzales Villalba, y a sus
familiares. Esposa, Luisa Elvira Suárez y
Hijos, M^{te} Dolores, Isabel, Manuela, Margarita
Gonzales Elvira, Valentina Salero Gonzales
y a sus Hijos, Manuela, M^{te} Luisa, Mercedes, Bar-
toreu y Guadalupe Salero.

Y sin ocuparse de otros asuntos se le-
vantó la sesión de la que se extiende la pre-

4
rente acta que firman los Señores conceja-
les asistentes al acto de todo lo que go. el secre-
tario certifica

Bernardo Pijo Induray y Pz

J. R. Revilla

El Secretario
José Bonilla

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido número de Señores concejales para tomar acuerdo ordenando el señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes veinte y seis del actual.

Y para que conste firmo el presente en Leguisea a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve
Año de la Victoria

El Secretario
José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de
Lequise siendo la hora de las nueve del día vein-
te y seis de Septiembre de mil novecientos treinta
y nueve, año de la Victoria, se reunieron en se-
sión pública ordinaria, por ser llamada como
caloría, los señores concejales que forman la
comisión gestora del Ayuntamiento, relacio-
nados al margen bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Bernardo Piño Bermudez
quien a la hora indicada declaró abierta la
sesión y de su orden se dio lectura por mi. el
Secretario del acta de la anterior y fue aprobada
por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la correspon-
dencia recibida después de la última sesión
para conocimiento de los señores concejales
quienes manifestaron quedar enterados y a-
cordaron para cumplimentarla.

Y sin deparar de otros asuntos se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta
que firman los señores concejales asistan-
tes al acto de que go. el Secretario a este fin
Bernardo Piño

Augusto Rosa Francisco Morales

Juan Cabrera

Esteban Herceat

Mérida

El Secretario

Don Bernar

En las Salas capitulares del Ayuntamiento de la Villa de Segur. siendo la hora de las nueve del primer de Octubre de mil novecientos trece y nueve. Año de la Victoria se reunieron en Sesión pública Ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión gestora del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Niz Bernacci, quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión, de su orden se dio lectura por un el Secretario, del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acuerdan ser fuera cumplimentada.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por el Señor cura párroco de esta Villa por la que solicita se le haga entrega del cementerio de esta Villa, se construya en el un muro que repare el cementerio civil del batallón y un Osario.

La Corporación acuerda que por la presidencia se haga entrega del indicado cementerio al Señor Párroco, en cuanto los demás extremos de la solicitud, que por la presidencia se haga una información para llegar a conocimiento del derecho u obligación de la Corporación para realizarlo, pues los actuales concejales no tienen conocimiento de dichos asuntos. con

Q

ficados por el Ayuntamiento de la llamada Se
 Junta Republie Española.

Se acuerda por unanimidad reclamar del Precu
 dador municipal los talones de la contribución por
 los repartos generales de los años de 1.935 y de
 1.936. Sin recargos alguno, de los propietarios de las
 casas - Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria y
 de las Edificios que tiene arrendados el Ay
 untamiento. y asimismo que haga entrega
 de la liquidación de los valores de dichos repar
 tos y del expediente instruido a deudores morosos
 de los mismos, para diligencias pertinentes.

Se acuerda abonar los gastos de Médico y Par
 teante en la enfermedad del vecino pobre. José Ma
 ría Sánchez.

Se acuerda, que se continúe a la letra es
 para que la corporación continúe abonando
 el sueldo en la forma contratada, en el
 caso de que este forma y sin hacer ingreso y
 por otros venidos.

Y sin ocuparse de otros asuntos, se levan
 ta la Sesión de la que se extiende la presen
 te acta que firman los Señores conceja
 les asistentes, de que es el secretario, certifico

Bernardo Pijo

Francisco Morales

Augusto Jara

Juan Cabrera

Manuel

CD

Santiano Abaut

El Secretario

José Bonilla

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión Ordinaria correspondiente por no haberse reunido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo. ordenando el Señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes diez del actual. Hora de las once

Y para que conste, firmo la presente en la
Villa de Tegucigalpa a ocho de Octubre de 1899
Año de la Victoria

El Secretario

John Bonner

En las Salas capitulares de la Villa de Leonise
siendo la hora de las nueve del dia diez de Octu-
bre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la
Victoria. Se reunieron en sesion publica ordinaria
previa segunda convocatoria los Señores conce-
pales que forman la comision Gestora de este A-
yuntamiento relacionados al margen, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde Comandante Don Ber-
nardo Mijó Bernaie quien a la hora indica-
da declaró abierta la sesion y de su orden se
dio lectura, por mi el secretario, del acta de la
anterior y fué aprobada.

Se dio lectura por último de los Boletines
Oficiales y demás correspondencia recibida
después de la última Sesión para conoci-
miento de los Señores honorables quienes ma-
nifestaron quedar enterados. Acordaron fue-
ra cumplimentada

Se acuerda mejor en el Padrón de Fa-
milias Paises de este termino con derecho a

la asistencia Médico Farmacéutica gratuita, y a los demás beneficios de la Beneficencia Oficial al occino de esta Villa con domicilio en la Isla de la Graciosa Pedro Toledo González y a sus familiares

Y se acuerda asimismo contribuir con cincuenta pesos para la reconstrucción del Ayuntamiento de San Juan de Vera Cruz, que se give al Sr. Alcalde dicho Ayuntamiento libretado del Cabildo de Amproviesto.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales de todo lo que es, el Secretario. certifico

Bernardo Ríos

Marcel Rodríguez

Andrés López

Francisco Morales

Manuel

El Secretario

José Bonilla

Diligencia: En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión Ordinaria correspondiente por no haberse reunido número de Señores concejales para tomar acuerdos. ordenando el Señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes próximo doce del actual.

Para que conste firmo la presente en la Villa de Requena a quince de Abril de 1939. Año de la Victoria

El Secretario

José Bonilla

En la Sala Capitular de la Villa de
Lequise siendo la hora de las once del
día dieciocho de octubre de mil novecien
tos y nueve Año de la Victoria se re
unieron para la Sesión convocada
en sesión pública ordinaria los señores
Concejales que forman la Comisión
consta de este Ayuntamiento relaciona
dos al margen bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Primitivo
Díaz Bermúdez, quien a la hora indi
cada declaró abierta la sesión y de
orden se dio lectura por mí el
Secretario del acta de la anterior y fue
aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Bo
letines oficiales y demás correspon
dencia Mexicana después de la misma
sesión para conocimiento de los Seño
res Concejales quienes manifestaron
que el acta anterior y acordaron fuera
cumplimentada.

Se acuerda por unanimidad, pagar
las cuotas del Tesoro en la Capital
de la Contribución Industrial y de Co
mercio para el próximo año del D. G.
con un tres por los sobrelas mismas
para atenciones del Ayuntamiento.

Y sin tratar otros asuntos se levantó
la sesión a la que se adjunta la presente
acta que firman los señores asistentes de
que yo el Secretario, certifico.

Bernardo Díaz

Francisco Morales

El Secretario
José Bonifacio

Diligencia = En el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente como haberse reunido número de Señores leales para tomar acuerdo ordenando al Señor Alcalde convocar el Ayuntamiento para el martes veinte y cuatro del mes actual, hora de las nueve.

Y para que así conste extiendo la presente en la Villa de Requena veinte y dos de Octubre de 1939. Año de la Victoria

El Secretario

Prop. Domina

En las Salas capitulares de la Villa de Requena siendo la hora de las nueve del día veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria se reunieron a la sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los Señores leales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento. Previamente al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. P. Bernardo Moya Bernacé, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mí, el Secretario del acta de la anterior, fue aprobada.

Se dio asimismo lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida de los días de la última sesión para conocimiento de los Señores leales quienes manifestaron que los enteraron y acordaron fuera cumplimentada.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la sesión de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores leales asistentes al acto de todo

lo que yo, el Secretario, certifico.

Benigno Pijo

Francisco Elvira

Abanico Rodriguez

Augusto Lasa

El Secretario

José Ponce

Diligencia En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria por no haberse reunido el presente número de señores concejales para tomar acuerdo, ordenando el Señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes treinta y uno de octubre actual, no a eleccion.

Y para que así conste, firmo la presente en la Villa de Jequise a veinte y nueve de octubre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria

El Secretario

José Ponce

En las Salas capitulares de la Villa de Jequise siendo la hora de las nueve del día treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y nueve de octubre de mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria

Se reunieron en sesion publica ordinaria
ya previa ~~segunda~~ ~~consecutiva~~ los
Señores Concejales que forman la Comision
gestora de este Ayuntamiento relacionado
al margen bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Bernardo Rios Bernacé quien
a la hora indicada declaró abierta la sesion
y de su orden se dio lectura por mi el Se-
cretario del acta de la anterior y fue aproba-
da por unanimidad

Se dio asimismo lectura de los Protones
Oficiales y demas correspondencia recibida del
Poder de la ultima sesion para conocimiento
de los Señores Concejales quienes manifestaron
que quedaban enterados y acordaron fueran
cumplimentables

El Señor Alcalde dio cuenta de haber
sido requerido por el Señor Secretario del Ju-
gado de Instruccion de Arequipa para el pado
a la Audiencia Territorial de Las Palmas de las
costas seccionadas en el expediente del Recam-
bador de este Ayuntamiento D. Domingo Spi-
nola ~~pero~~ para lo que se le concede plazo ha-
ta el dia dos de Noviembre proximo

La corporacion acuerda se aboney dicha
cuenta sin perjuicio de consultar el caso para
los fines que ulteriormente procedan

Donde por el electo asintio se levantó la
sesion de la que se extiende la presente acta que fir-
man los Señores asistentes, de que yo el Secretario certifico

Bernardo Rios

Francisco Narate

Augusto Laga

El Secretario

Jose Bonifacio

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido ninguno de los Señores Concejales para tomar acuerdo ordenando al Señor Alcalde convocar al siguiente día para el Martes siete del mes actual y hora de las nueve.

Lo que se conste firmo la presente en la Villa de Equise a cinco de Octubre de 1.939. Año de la Victoria
-Comandante- Novien- Vale. -

El Secretario

José Barrios

En las Salas capitulares de la Villa de Equise siendo la hora de las nueve del día siete de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, se reunieron en Sesión pública ordinaria previa Segunda convocatoria, los Señores Concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, relacionados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Remando Mijor Remaie, quien a la hora indicada declaró la abierta la Sesión y de su orden se dió lectura por un el Secretario, del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dió asimismo lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fueran con-

plimentado

Y sin ocuparse de otros asuntos se levanto la Sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales asistentes al acto de que yo. el Secretario. certifico.

Bernardo Pijo

Francisco Morales

Manuel Rodriguez

Augusto Lasa

El Secretario

José Domínguez

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por no haberse reunido numero de Señores concejales para tomar acuerdo. ordenando al Señor Alcalde, convocar al Ayuntamiento para el Martes proximo catorce del mes actual a hora de las nueve y para que así conste. firmo la presente en la Villa de Tequise a 12 de Noviembre de 1939
Año de la Victoria

El Secretario

José Domínguez

En las Salas capitulares de la Villa de Tequise siendo la hora de las nueve del día catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. se reunieron en sesion publica ordinaria previa segunda convocatoria los

Señores concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, relacionados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Nijo Memari quien a la hora indicada abrió abierta la sesión, y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior por afoolada.

Se dio asimismo lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron que dan enterados, acordaron fuera cumplimentada.

Se acuerda por unanimidad incluir en el Padron de familias pobres con derecho a la asistencia Médico - Farmacéutica gratuita a los demás beneficios de la Beneficencia Oficial al sereno de este término con domicilio en la aldea de Los, Gran Guerra Romero y a sus familiares.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales asistentes al acto de todo lo que voy el Secretario, certifico,

Bernardo Nijo

Francisco Morales

Agustín María Rodríguez

El Secretario

José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Requena siendo la hora de las once del día octavo de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Pijo Bermúdez, quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mi, el Secretario, del acta de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión por la concurrencia de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron firmarla cumplimentada.

Y sin ocuparse de otras asuntos se levantó la Sesión a la hora de las once de la que se extiende la presente acta que firman los señores concejales y asistentes al acto de todo, lo que pgo. el Secretario, certifico.

Bernardo Pijo

J. Beruiz

Francisco Naval

Manuel Rodríguez

Hugusta Josa

El Secretario

José Bonifacio

En los Salas capitulares de la Villa de Leguizamo siendo la hora de las nueve del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, se reunieron en sesión pública ordinaria los señores concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, relacionados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardino Prijo Benítez, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario, del acta de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes al acta de que yo, el Secretario, certifico.

Bernardino Prijo

Francisco Morales

[Firma]

Marcel Rodríguez

Augusta Tosa

El Secretario
José Bonina

En las Salas Capitulares de la Villa de Tegucigalpa, siendo la hora de la tarde del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, previa segunda convocatoria, se reunieron los señores que forman la Comisión Urbana del Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alvaro A. Barrios Rizo Preboste, quien a la hora indicada leyó y dio cuenta la sesión y se le dio lectura y se leyó por un el Secretario el acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Después de la lectura de los Peticiones oficiales y demás correspondencia recibida desde la última sesión para conocimiento de los señores del Ayuntamiento quienes manifestaron quedar enterados y acordaron su cumplimiento.

Seguidamente la Corporación acordó incluir en el Padro de Beneficencia, un derecho a la asistencia Médico-farmacéutica gratuita a D. Guadalupe Martín Ferrera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que goza el Secretario civil.

Bernardo Rizo

J. Rizo

Domingo Rizo

El Secretario

José Rizo

En las Salas capitulares de la Villa de Le
quise siendo la hora de las nueve del día diez
de Diciembre de mil novecientos treinta y nue-
ve. Año de la Victoria, se reunieron en Sesión
pública Ordinaria los Señores que forman
la Comisión Sestera de este Ayuntamiento
relacionados al margen bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don Benigno
Mijó Pemacé, quien a la hora indicada
del día abierta la Sesión, de su orden
se dio lectura por mi, el Secretario, y fué a
probada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines
Oficiales, y demás correspondencia recibida
después de la última Sesión para consi-
deración de los Señores Concejales quienes
manifestaron quedar enterados, y acordar
en su caso cumplimiento.

La Presidencia de cuenta de que ha tomado
posesión de la Escuela de Lío la Señora Ma-
estra nombrada para la Sección Administra-
tiva de 1ª Enseñanza, y que dicha Señora Maestra
carece de casa habitación a lo que está obligada
la Corporación, así como el Salón Escuela se halla
en mal estado para el servicio a que está desti-
nado. La Corporación después de deliberar so-
bre dicho asunto acuerda por unanimidad
autorizar a la Presidencia para que contrate
el arrendamiento de casa habitación y Salón Escuela
en la mejor forma que crea conveniente para
los intereses de la Corporación y del servicio para
que se destina.

Tras ocuparse de otros asuntos se levantó la
Sesión de la que se espide la presente.

Lo que firman los Señores Concejales asistentes
de que yo, el Secretario, certifico

Bernardo Ryo

Fran^{co} Perdomo

Tabernero Absent

José de la Cruz

Manuel

Manuel Rodríguez

El Secretario

José Bonilla

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la
sesión ordinaria correspondiente por no haberse res-
nido número de Señores Concejales para tomar
acuerdo, ordenando el Señor Alcalde convocar
al Ayuntamiento para el Martes diecinueve del ac-
tual mes de las Mesas.

Para que cuente con suyo la presente en la Villa de
Lequise a 17 de Diciembre de 1939

Año de la Victoria

El Secretario

José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Requena
siendo la hora de las nueve del día diecinueve
de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve,
Año de la Victoria. Se reunieron en sesión pu-
blica ordinaria, previa segunda convocatoria
los Señores concejales que forman la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento relacionados
al margen, bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Benigno Mijo Bernadé, quien
a la hora indicada declaró abierta la se-
sión y de su orden se dio lectura por mi
el Secretario del acta de la anterior y fue
aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Procto-
res oficiales y de otras correspondencia re-
cibida después de la última sesión pa-
ra conocimiento de los Señores concejales
quienes manifestaron quedar enterados
y acordaron fuera ampliamente.

Se acuerda por unanimidad incluir en
el Padrón de familias pobres de este término
con derecho a la asistencia Médico-Farma-
céutica gratuita y a los demás Beneficios
de la Beneficencia oficial a los vecinos
de este término Esteban Pavilla berrera
y a Alfonso Guillén Peñera, y a sus familia-
res, con domicilio, el Primero en esta Villa
y el Segundo en el caserio de Jiriqués por
tener en cuenta que dichos vecinos carecen
de recursos para atender a los gastos que
se ocasionan en una clínica fuera de esta
villa para someterse a las operaciones qui-
rúrgicas prescritas por los facultativos.
Y sin ocuparse de otros asuntos al

levantó la Sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los Señores Con-
cejales asistentes, el auto. de que go. el Secre-
tario certifico.

Bernardo Nijo

Augusta José Chén

Francisco Morales

Fran = Perdomo

El Secretario
Don Domingo

En las Salas Capitulares de la Villa de
Boquis siendo la hora de las once de
diez veinte y cuatro de Diciembre de mil no-
vecientos treinta y nueve. Año de la Victoria
se reunieron en Sesión pública Ordinaria los
Señores que forman la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento relacionados a la mañana
bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Bernardo Nijo Bernacci, quien
a la hora indicada declaró abierta la
Sesión y de su orden se dio lectura formal
el Secretario del auto de la anterior y fue a
probada por unanimidad.
Se dio asimismo lectura de los Proce-
dientes oficiales y demás correspon-
cia recibida después de la última
Sesión para conocimiento de los Seño-
res Concejales quienes manifestaron

quedar enterados y acordaron fuese cum-
plimentada.

Y sin tratar de otros asuntos se le-
vanta la sesion de la que se extiende
la presente acta que firman los Senores
Concejales asistentes a falta de todo lo
que es el Secretario, certifico.

Bernardo Pijo Anipisto Sosa

Francisco Morales

Fran - Pardo

Diligencia

En

En el día de la fecha no ha podido cele-
brarse la Sesion Ordinaria correspondiente
por no haberse reunido numero de Senores
Concejales para tomar acuerdo. ordenando el
Senor Alcalde convocar al Ayuntamiento
para el martes dos de Enero proximo
a las once

Y para que conste firmo la pre-
sente en la Villa de Requena a trece
de Diciembre de mil novecientos
treinta y nueve. Año de la Victoria.

El Secretario

Jose Bonilla

Con las Salas Capitulares de la Villa de Legui-
se siendo la hora de las nueve del día dos de Ene-
ro de mil novecientos cuarente, se reunieron en sesión
pública ordinaria, previa segunda convocatoria, los se-
ñores Concejal que forman la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento, relacionados al margen, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Pijo Por-
tase, quien a la hora indicada declaró abierta la
sesión y de su orden se dio lectura por mi, el
Secretario al acta de la sesión anterior y fue a-
probada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciales y demás correspondencia recibida después de la
última sesión para conocimiento de los señores que
componen la Corporación, quienes manifestaron
enterados y acordaron de lo dicho el mas exac-
to cumplimiento.

Quin haber otro asunto de que tratar se le-
vantó la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los asistentes, de que certifico.

Bernardo Pijo

Fran. J. Jordano

Huacosta San Manuel Rodriguez

Francisco Macario

El Secretario

José Barrios

23

En las Salas capitulares de la Villa de Te-
guisicundo la noche de las once del día
diez de Enero de mil novecientos noventa
se reunieron en sesión pública ordinaria
los Señores leales que forman la co-
mision gestora de este Ayuntamiento
relacionados al margen bajo la proci-
dencia del Señor Alcalde Don Bernardo
Ruiz Zamora quien a la hora indi-
cada declaró abierta la Sesión y de su
orden se dio lectura por mi el Secretario
del acta de la anterior y fue aprobada
por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Bo-
letines oficiales y de otras corresponden-
cia recibida. Despues de la ultima Sesión
para conocimiento de los Señores leales
quienes acordaron fueron amplia-
mente.

Y sin ocuparme de otros asuntos se
levantó la Sesión a la hora de las once
de la que se extiende la presente acta que
firmaron los Señores leales asistentes
al acto de todo lo que yo el Secretario, cer-
tifico.

Don Bernardo Ruiz

Manuel Rodriguez

Augusto Lora

Francisco Morales

El Secretario

Jose Romo

En las Salas capitulares de la Villa de Aguascalientes a la hora de las once del día catorce de Enero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en Sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Legión Gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernabé Díaz Zamora quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron ponerla en cumplimiento.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales asistentes al acto de que go. el Secretario certifico.

Bernabé Díaz

Manuel Padilla

Francisco José

Francisco Morales

Alcalde

El Secretario

Jose Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Te-
quixtli, siendo la hora de las nueve del día vein-
tinueve de Enero del año de mil novecientos
cuarenta, se reunieron en sesión pública or-
dinaria los Señores concejales que forman
la comisión gestora del Ayuntamiento, relacio-
nados al margen, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Bernardo Pijo Ferrnace, quien
a la hora indicada declaró abierta la sesión
y de su orden se dio lectura por mi. el Leve-
rero del acta de la anterior y fue aprobada
por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la correspon-
dencia recibida después de la última sesión
para conocimiento de los Señores conceja-
les quienes manifestaron quedar enterados
y acordaron fuera cumplimentado.

Y sin tratar de otros asuntos se levanta
la sesión a la hora de las once, de lo
que se extiende la presente acta que
firmaron los Señores concejales asistentes
del acta, de todo lo que yo, el Secretario,
certifico.

Bernardo Pijo Ferrnace (Firma)

Salustiano Alzant (Firma)

El Secretario
Joaquín Quintana (Firma)

En las Salas Capitulares de la Villa de Requena a veintiocho de Enero de mil novecientos y cuarenta se reunieron en Sesión pública ordinaria los Señores Concejales que forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento relacionado al margen. bajo la presidencia del Señor Alcalde don Fernando Pijo Osmañe, quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron su cumplimiento.

Y sin ocuparse de otro asunto se levantó la Sesión a la hora de las once, de la que se extiende por presente acta que forman los Señores Concejales asistentes al acto de todo lo que go. el Secretario, certifico

Fernando Pijo

Fernando Pijo

Salustiana Alcant

J. N. Leal

El Secretario
Joaquín Comas

En las Salas Capitulares de la Villa de
Sequisiendo la hora de las once del día
cuatro de Febrero del año de mil novecientos
veinte se reunieron en sesión pública
ordinaria los Señores Concejales que forman la
Comisión gestora de este Ayuntamiento rela-
cionados al margen bajo la presidencia del
Señor Alcalde don Bernardo Prijo Bernacé
quien a la hora indicada declaró abierta
la sesión y de su orden se dio lectura por mi
el Secretario, del acta de la anterior y fue apro-
bada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la correspon-
dencia recibida después de la última sesión pa-
ra conocimiento de los Señores Concejales quienes
manifestaron quedar enterados y acordaron
ser cumplimentados.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levan-
tó la sesión de lo que se extiende la presente
acta que firman los Señores Concejales asis-
tentes al acto, de todo lo que yo, el Secretario
certifico.

Bernardo Prijo

Fran. Perdomo

Esteban Albent

J. M. Leon

Francisco Morales

Augusto Lora

El Secretario
Joel Bernacé

En las Salas capitulares de la Villa de
Tegucigalpa, siendo la hora de las once del día once
de Febrero de mil novecientos cuarenta, se reunieron
en Sesión pública ordinaria los Señores concejales
que forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento
relacionados al margen bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Bernardino Ruiz Zamora
quien a la hora indicada declaró abierta la
Sesión y de su orden se dio lectura por mí el Se-
cretario del acta de la anterior y fue aprobada
por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de la correspon-
dencia recibida después de la última Sesión pa-
ra conocimiento de los Señores concejales que
nos manifestaron quedar enterados y acordar
donde fuera conveniente.

Se acuerda por unanimidad que por la presi-
dencia se oficie al Presidente de la Junta gene-
ral del Departamento requiriéndole para que con
toda urgencia se proceda a la formación de
los departamentos generales concediéndoles un pla-
zo prudencial para su confección.

Se autoriza a la presidencia para que
nombrar una Comisión del seno de la Cor-
poración para que examine el estado de la
Isla de la Cruzera y demás propiedades
del Ayuntamiento y adopte las medidas
conducientes a su conservación y admini-
stración.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó
la Sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los Señores concejales asisten-
tes al acta de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardino Ruiz Zamora

Francisco Morales

83
Augusto José

Fran. Perdomo

El Secretario
José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Tequise siendo la hora de las nueve del día dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta se reunieron en Sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Prieto Osma, quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del Acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la Sesión anterior para conocimiento de los Señores concejales quienes acordaron quedar en turnados y acordaron fuera cumplimentada.

Se acordó autorizar al Primer Oficial del Secretario del Ayuntamiento José Bonilla García para que represente al Ayuntamiento en la Sesión que para la discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de Gastos del Partido en el presente año tendrá lugar en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Arequipa, la Sala del Partido Judicial en el día veinte del actual.

Tratados los dichos asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente Acta.

que firman los Señores concejales asistentes al acto
de aquí. el Secretario certifica

Bernardo Pico

Fran^{co} Perdomo

Francisco Morales
Augusto Lasa

Indice de Leyes

El Secretario

En las Salas capitulares de la villa de Baquis siendo
la hora de las nueve del día veintinueve de febrero
de mil novecientos cuarenta se reunieron en sesión pu-
blica ordinaria los Señores concejales que forman la
comisión gestora del Ayuntamiento. relacionado
al margen. bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Bernabé Pico Osmaiz quien a la ho-
ra indicada declaró abierta la sesión y de su orden
se dio lectura por mi el Secretario del acta de la
anterior, y fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura dominical de los Boletines oficia-
les y demás correspondencia recibida después de la
última sesión para conocimiento de los señores
de la comisión quienes manifestaron quedar en-
terados y acordaron fueran amplificados.

Se acuerda incluir en el Cabildo de Familias
pobres de este término con derecho a la asisten-
cia Ofiduo-Farmacéutica gratuita y demás be-
neficios de la Beneficencia Oficial a los veintinueve
de este término y a sus familiares siguientes:

Tomás Ortiz y Ortiz, domiciliado en Págu
Martín delgado Betancourt, domiciliado en Guatima
José María de otros nombres relevando
la sesión a la hora de las once de la que

se espone la presente acta que firman los Se-
ñores Concejales asistentes al acto de todo lo que yo,
el Secretario, certifico

Bernardo Rojas

Fran. Perdomo

Alvin

Francisco Morales

Augusto Rosa

Andrés López

El Secretario
Jose. Dominguez

En las Casas Capitulares de la Villa de
Segura de la frontera la noche de las once del día
15 de Mayo de mil novecientos cuarenta se
reunieron en sesión pública ordinaria los Se-
ñores Concejales que forman la Comisión Per-
ta de Ayuntamiento, relacionados al margen
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ber-
nardo Rojas Bernales, quien a la hora
indicada declaró abierta la sesión
de su orden se dio lectura por mi el Se-
cretario de la acta de la anterior y fue apro-
bada por unanimidad

Se dio lectura unánime de la correspon-
dencia recibida después de la última se-
sión para conocimiento de los Señores Con-
cejales quienes manifestaron que las auto-
ridades y acordaron fecha cumplimentada

Y sin cesar de tres minutos se he-
rante la sesión de lo que se espone la pre-
sente acta que firman los Señores Con-
cejales asistentes al acto de todo lo que
yo, el Secretario, certifico.

Quedan las firmas
Bernardo Rijo

Fran. Perdomo

~~Francisco~~ Rijo

Francisco Morales

Augusto Tosa

Andrés L. G.

El Secretario

José Perdomo

En las Salas capitulares de la Villa de Esquivel
Siendo la hora de las once del día diez de Mayo
de mil novecientos cuarenta, se reunieron en sesión
pública ordinaria los Señores concejales que for-
man la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
relacionados al margen bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Bernardo Rijo Ber-
nabe quien a la hora indicada declaró abier-
ta la sesión y de su orden se dio lectura por
el Secretario del acta de la anterior y fue aproba-
da por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Boletines Ofi-
ciales y demás correspondencia recibida después
de la última sesión para conocimiento de los
Señores concejales quienes manifestaron quedar
enterados y aprobaron fuera cumplimiento de

Se acuerda incluir en el Patron de fami-
lias pobres de este término con derecho a la
asistencia médica-farmacéutica gratuita al me-
dico con domicilio en la escuela del Sebo. In-
cluido don Manuel Villalba y a sus familiares.

Exposé don Juan Morales Diaz. e hijos. Carreras,
M^{rs}. Dolores, Lucía y Peticia González Morales.
Y sin tratar de otros asuntos se levantó
la Sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los Señores asistentes al
acto de todo lo que yo, el Secretario, certifico
Bernardo Rijo

Francisco Morales

Attestado en la Sala

Don Juan

Don Juan

El Secretario

Don Juan

En las Salas Capitulares de la Villa de Te
quisque siendo la hora de las nueve del día die
cisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta
se reunieron en Sesión pública ordinaria los
Señores concejales que forman la Comisión Ser
tora de este Ayuntamiento relacionados al mar
gen, bajo la presidencia del Señor alcalde Don
Bernardo Rijo Remaie, quien a la hora indica
da declaró abierta la Sesión y de su orden se dio
lectura por mi, el Secretario del acta de la anterior
y fue aprobada por unanimidad
Se dio asimismo lectura de la correspon den
cia recibida después de la última Sesión para
conocimiento de los Señores concejales, que

nos manifestaron quedar enterados y acordaron
fuera cumplimentado

La Corporación teniendo en cuenta la necesidad
en que este término municipal está de tener un
Médico para la asistencia de los enfermos po-
bres cuyo importante servicio se halla abandonado
desde hace tiempo a consecuencia de haberse
movilizado primero, y luego llamado por la Su-
perioridad para atender servicios sanitarios en
Las Palmas, el Médico de asistencia pública Do-
miliaria de este Ayuntamiento, acuerda por
mayoridad que, hasta que este cargo sea cu-
bierto en propiedad o interinamente, conforme
se halla publicado su vacante en el Boletín
Oficial de la provincia número once correspon-
diente al día 24 de Enero último, encomendar a
Don Lidro López Lora, quien tan a gusto de la Cor-
poración del vecindario en general ha desempeñado
dicho cargo, la asistencia de los enfermos po-
bres de este término, en su domicilio de Arriife,
a todos los que por su estado puedan trasladarse
a él y en el domicilio del enfermo cuando este
por su estado no pueda trasladarse a Arriife,
debiendo además, girar una visita semanal
a esta Villa el día que el mismo Médico Señore,
asignándole para estos servicios una grati-
ficación de 200 mil quinientas pesetas annua-
les, y que este acuerdo se le comunique para
si tiene a bien aceptarlo.

Se acuerda asimismo incluir en el Padrón
de familias pobres de este término para la
asistencia Médico-Farmacéutica gratuita,
todos los beneficiarios de la Beneficencia Ofi-
cial a la vez que de esta Villa con domicilio

en la aldea de Moraga Paulina Gonzales
Lopez, viuda y sus hijos menores. Amigos
Marcial Morin Gonzales y se le da certifi-
cación de este acuerdo.

Y sin tratar de otros asuntos, se levanta la
sesión a la hora de las once, de la que se ex-
tiende la presente acta que firman los Señores
Conceales asistentes a todo lo que yo,
el Secretario, certifico.

Bernardo Rizo

Orbeil Orbeil
Andrés López
Augusto Lora Francisco Morales

El Secretario
José Bodega

En las Salas Capitulares de la Villa de Tequis-
quendo la hora de las nueve del día veinte y cua-
tro de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reu-
nieron en sesión pública ordinaria los Señores Con-
ceales que forman la Comisión Gestora de este
municipio, relacionado al margen bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Ri-
zomaci, quien a la hora indicada declaró
abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por
mi el Secretario de la acta de la anterior, fue a
probada.

Y se dio asimismo lectura de la corresponden-
cia recibida después de la última sesión por

ra conocimiento de los Señores Concejales quienes
manifestaron quedar enterados y acordaron que
se cumpliera lo que proba la ratificación de Padrón en 1899.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la
sesión de la que se extiende la presente acta
que firman los Señores asistentes de que yo, el
Secretario certifico

Bernardo Pijo

Francisco

Agustín Tosa

Ante mí

Francisco Morales

El Secretario

Don Bernardo Pijo

En las Salas capitulares de la Villa de Jexise. Siendo la hora de la tarde del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta, se reunió en sesión pública ordinaria los Señores Concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Pijo y Ber nabe quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por un el Secretario del Acta de la anterior y fue aprobada se dio asimismo lectura de los Boletines e informes y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron que don enterados y acordaron fuera cumplimentada

Y sin compare de otros asuntos se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales

asistentes de quince y el Secretario certifico.
Bernardo Pajó

Indice LP
Alvin Augusto Tosa
Francisco Morales

El Secretario
Jose Bonino

Silencio

En la fecha no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria correspondiente por no haber
se reunido número suficiente de señores conce-
jales para tomar acuerdo, ordenando el señor
Alcalde convocar para el martes siguiente a
los concurrentes

Quin, 1 de Abril de 1940

El Secretario
Jose Bonino

En las Salas Capitulares de la Villa de Texu-
tepec, siendo la hora de la sesión el día jueves
de abril de mil noventa y cuatro, previa
orden de convocatoria al efecto, se reunieron en sa-
lón público ordinario los señores Concejales del
Ayuntamiento, asistiendo el mayor bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde don Bernardo Pajó
Bunari, quien a la hora indicada declaró abier-
ta la sesión y se dio lectura por el
Capitán del acta de la anterior y fue aproba-
da por unanimidad.

Señalado de no cuenta de la

Declaro Oficial y de mas correspondencia con
 lida ante la misma sesion para conocimiento
 de los señores de Ayuntamiento quienes manifiestan
 su total conformidad y declaracion de ser
 cumplida.

Se acuerda por unanimidad
 incluir en el Patrono de Familias pobres con derecho
 a la Beneficencia a la de d. Pedro Crespo Cruz.

Y no habiendo otro asunto de que
 tratar se levanto la sesion, de lo que se extiende
 la presente Acta que firmen los señores asistentes
 de que go. el Secretario certifico.

Bernardo Ryo

Augusto Tosa

Francisco Morales

Juan Cabrera

El Secretario

Don Don

En las Salas Capitulares de la Villa de Te-
 guay, siendo la hora de las nueve del día
 Católico de Abril de mil novecientos y cuatro
 se reunieron en sesión pública ordinaria los se-
 ñores de Ayuntamiento, relacionados al man-
 dar, bajo la presidencia del señor Alcalde
 don Bernardo Ryo, Preside quien a la hora
 indicada, declaró abierta la sesión y de acuerdo
 se dio lectura por vez y Secretarios del Acta de
 la anterior y fue aprobada por unanimidad.
 Al concluirse se dio cuenta de la Balcón y de

agosto y demás correspondencia recibida de
la misma Union para encomendarse a la
Union y al Ayuntamiento quienes se comprometen
quedar satisfechos y acordaron poner cumpli-
mentada.

Se acuerda por unanimidad publicar
edictos obligando a los habitantes de los campos
señalados a arreglar los campos en las partes
que habitan sus fincas. Tando para ello un plan
de quince dias, encomendando a los Alcaldes
procurar la repitancia y cumplimiento de
los mismos.

En habiendo oído el asunto de
que tratar se levantó lo escrito de lo que
se expone de presente acto que firmaron
unos y el Ayuntamiento de que certifico:

Bernardo Pijo y Aguirre y Jose

Francisco Morales

Juan Cabrera Saturniano Abant

El Secretario

José Domínguez

Diligencia

En las Lolas capitulares de la Villa de Leguise
de Termino de Abri de 1840. Constituido el Seno al
calde al objeto de celebrar la sesion ordinaria co-
rrespondiente a este dia y siendo una hora a la
de la que se reunieron suficiente numero de
concejales para tomar acuerdos, ordena dicha Au-
toridad se convoque al Ayuntamiento para

el martes veintitres del actual
 Y para que conste firmo la presente
 El Secretario

[Signature]

En las Salas capitulares de la Villa de Tequi
 se siendo la hora de las once del día veintitres
 y tres de Abril de mil novecientos noventa. Se
 reunieron en sesión pública ordinaria, previa
 segunda convocatoria, los Señores concejales que
 forman el Ayuntamiento bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don Fernando Piña Zerna-
 ce, quien a la hora indicada declaró abierta
 la sesión y de su orden se dio lectura por mi
 el Secretario del acta de la anterior, fue apro-
 bada por unanimidad.

Se leyeron, asimismo los Boletines oficia-
 les y demás correspondencia recibida después
 de la última sesión para conocimiento de
 los Señores concejales quienes manifesta-
 ron quedar enterados y acordaron fuera cum-
 plimentada.

Y sin suspender de otros asuntos se levantó
 la sesión a la hora de las once, extendiéndose
 a la presente acta que firman los Señores con-
 cejales de que yo, el Secretario, certifico

[Signature]
 Fernando Piña

[Signature]
 Francisco Navas

[Signature]
 Juan Cabera

[Signature]
 Augusto Josa

El Secretario
[Signature]

En las Salas capitulares de la Villa de Fe
quise siendo la hora de las nueve del
día veinte y ocho de Abril de mil novecien
tos cuarenta, se reunieron en sesión pública
ordinaria los señores leñejales que forman
este Ayuntamiento bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Benigno Prijo Ber
nabe. A las nueve a la hora indicada deche
jó abierta la sesión, y de su orden se dio
lectura por mí el Secretario del acta de
la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron, asimismo los Boletines
Oficiales y demás correspondencia recibi
da después de la última sesión para
conocimiento de los señores leñejales
quienes manifestaron quedar enterados
y acordaron fuera cumplimentada.

Se dio cuenta de una instancia
de Doña Margarita García Viera por
la que solicitó se le de de baja en el
Padrón de vecinos de este término por
hallarse incluída en el Ayuntamiento
de Puerto de Lebreros como lo justifica
con un certificado que acompaña.

La Corporación vistos los documentos
dichos y teniendo en cuenta que a dicha
Señora le asiste pleno derecho a lo que
solicita por haber mas de un año que
reside en dicha ciudad de Puerto de
Lebreros, acuerda por unanimidad dar
le de baja en el Padrón vecinal de este mun
icipio y que se le participe por con

dueto de la Alcaldia de la mencionada ciudad

Y sin ocuparse de otros asuntos se le
vanto la sesion a la hora de las once de
la que se extiende la presente acta que fir-
man los Señores concejales asistentes al
acto de lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Mijó

Francisco Morales

Agustín

Agustín Lasa

Juan Cabera

Antonio M. Abat

Secretario

Jose Bonifacio

Jose Bonifacio

En las Salas capitulares de la Villa de Legui
se siendo la hora de las once del día cinco
de Mayo de mil novecientos cuarenta se reunieron
en sesion pública ordinaria los Señores concejales
que forman la comision Gestora de este ayuntamiento
relacionados al margen bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Bernabé Mijó Ber-
nabé, quien a la hora indicada declaró a-
bierta la sesion y de su orden se dio lectura
por mi el Secretario del acta de la anterior y
fue aprobada.

Se leyeron animismo los Boletines oficiales
y demas correspondencia recibida despues de la
ultima sesion para conocimiento de los Señores
concejales quienes manifestaron quedar enter-
nados y acordaron fuera cumplimentada. Se

Se acuerda por unanimidad, nombrar al Oficial Principal de la Secretaría D. José Zúñiga García para representar al Ayuntamiento en el Juicio de Revisiones de los Mojos de este término correspondientes a los incumplidos de los años de 1.936 a 1.938. declarados ex alindo temporales y para servicios auxiliares y de aquellas personas a quienes se les haya concedido prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, que tendrán que pagar ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Junta de Inculcación N.º 60 de Las Palmas librándose una cantidad suficiente para su traslado a Las Palmas y el de los mojos que hayan de asistir a dicho juicio así como para los gastos de los mismos.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales asistentes al acto de que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Rey Juan Cabra

Salustiano Abent

Francisco Morales

Augusto Sosa

El Secretario

José Barrios

Diligencia En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente por no hallarse reunido número suficiente de

Señores leoneseales para tomar acuerdo. ordenan
 al Señor Alcalde de recopiar que el Ayuntamiento
 para el martes catorce del actual, hora de las nueve.
 Tequisa doce de Mayo de 1848.

El Secretario

Jose Benito

En la Villa de Tequisa siendo la hora de las
 nueve del día catorce de Mayo de mil novecien-
 tos cuarenta, se reunieron. pueblo Segunda conve-
 nio, en sesión pública ordinaria. los Señores
 leoneseales que forman la Comisión Gestora
 de este Ayuntamiento, relacionados al mayor
 bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
 Fernando Mijó Bermúdez, quien a la hora indi-
 cada declaró abierta la sesión, de su orden
 se dio lectura por mí, el Secretario, del acta
 de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.
 Se leyeron, asimismo los Boletines Oficia-
 les y demás correspondencia recibida después
 de la última sesión para conocimiento de
 los Señores leoneseales quienes manifestaron
 quedar enterados, y acordaron fuese cumpli-
 mentado.

Se dio cuenta de una instancia presentada
 suscrita por Don Santiago Hernández Expó-
 sito, vecino de Aneife, por la que solicita
 autorización para construir unas Salinas
 en terrenos de su propiedad situados
 en el sitio denominado "Las Lechales".

La Corporación temiendo en cuenta de que

37
con dichas obras no se perjudican los intereses
del Ayuntamiento ni de particulares, antes
bien, se incrementan las fuentes productivas
dentro del municipio, de la isla en general y a
cuerda por unanimidad conceder a dicho Señor
la autorización solicitada, cuya construcción
se hará con las condiciones de seguridad ne-
cesaria, y que por la presidencia se le ha-
ga saber al interesado.

Y sin traer de otros asuntos se levantó la
sesión a la hora de las once de la tarde que se
optiene de la presente acta que firman los
Señores Concejales asistentes al acto de todo lo
que qd. el Secundario, certifico

Bernardo Pijo

Juan Cabrera

Salustiano Abant

Francisco Morales

Agustín Sosa

El Secretario

Gonzalo Benítez

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido ce-
lebrarse la Sesión ordinaria correspon-
diente por no haberse reunido número su-
ficiente de Señores Concejales para tomar
acuerdo, ordenando el Señor Alcalde con-
vocar al Ayuntamiento para el próximo reunión
uno del actual y hora de las once, certifico
Segunda a 14 de Mayo de 1840. - El Secretario
Gonzalo Benítez

En las Salas Capitulares de la Villa de Equipe
 siendo la hora de las once del día veinte y
 uno de Mayo de mil novecientos cuarenta se reu-
 nieron en sesión pública ordinaria, previa
 segunda convocatoria los Señores Conce-
 jales relacionados al margen bajo la presi-
 dencia del Señor Alcalde, don Remar-
 do Pizarro, quien a la hora indicada
 declaró abierta la Sesión y de su orden se
 dio lectura por mí el Secretario del acto de
 la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo, los Boletines oficiales
 y demás correspondencia recibida después de la úl-
 tima sesión para conocimiento de los Señores
 Concejales quienes manifestaron quedar enterados
 y acordaron fuera cumplimentada.

Se acuerda nombrar al Secretario del Ayuntamiento para representar a la Corporación en la Sesión que para adoptar a
 acuerdo sobre la petición del Ofidico Forense
 del Partido, de que se le conceda el 30 por 100
 de residencia y un aumento del 10 por 100, de
 su sueldo, va a tener lugar en el Salón
 de Actos del Ayuntamiento de Arequipa, Cabe-
 ra de Partido el miércoles veintitres del
 actual.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó
 la Sesión de la que se extiende la presente ac-
 ta que firma los Señores Concejales asistentes
 al acto de todo lo que go. el Secretario, certifico

Remar-
 do Pizarro Juan Cabrera

Salustiano Alvarado

Francisco Morales

Manuel

El Secretario

José Domínguez

En las Salas Capitulares de la Villa de
Beguise siendo la hora de las once del día vein-
te y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta
se reunieron en sesión pública ordinaria los
Señores Concejales que forman la Comisión Ge-
tora del cumplimiento, relacionados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ber-
nardo Piñero Menéndez, quien a la hora indicada
declaró abierta la sesión, de su orden se dio lec-
tura por mí, el Secretario del Acta de la anterior
y fue aprobada por unanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Protestes
Oficiales y demás correspondencia recibida des-
pués de la última sesión para conocimiento
de los Señores Concejales quienes manifes-
taron quedar enterados y acordaron fue-
ra cumplimentada.

Y sin ocuparse de otros asuntos se le-
vantó la Sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los Señores
Concejales de todo lo que yo, el Secretario
certifico.

Bernardo Piñero

Agustín de los Ríos

León

Francisco Navarro

Fran. Perdomo

El Secretario

José Espinoza

Nota

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la
sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha

por un balon pumido suficiente número de señores Gentes para tomar acuerdo, ordenando el señor Alcalde convocar universalmente para el martes quatro del actual.

Y para que quede enterado la presente en Escri-
o de don de fuero de mil novecientos sugeta

El Secretario

José Domínguez

En las Oblas Capitulares de la Villa de Logroño,
cuando la hora de la tarde del día quatro del fuero
de mil novecientos sugeta. preso de cuenta con
recapita, se reunieron los señores señores del
Ayuntamiento que se relacionan al margen, al
efecto de celebrar sesión ordinaria, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde, quien a la hora indi-
cada declaró abierta la sesión y se au como se
dijo lectura por un c. Secretario del acta de la an-
terior y fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los Colegios Oficiales
y de sus Compendios recibida desde la últi-
ma sesión para conocimiento de los señores del
Ayuntamiento quienes manifestaron quedar in-
terados y acordaron en unánimemente.

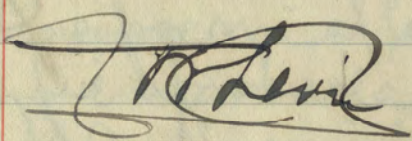
El señor Alcalde propone a la Corporación
que contribuya a la Comisión abierta en toda
España con motivo de la celebración del 19.º cente-
nario de la creación de la Virgen del Pilar, dentro
de las escasas posibilidades económicas del ayunta-
miento para facilitar la adhesión al homenaje que
España entera ha de tributar a su Excelso Patrono,

87
y la Corporacion, acuerda por unanimidad con-
tribuir con la cantidad de Veinticinco pesos
que se librara del Capitulo de Imprenta.

Levamos el presente auto de que trata
de servir la union de lo que se contiene de
presente Acta que firman los señores del ayun-
tamiento, de todo lo que go. el Secretario, autentico.

Bernardo Pijo

Fran-Perdomo



Francisco Mambor

Augusto Lasa

El Secretario
Jose Bonilla

Diligencia

En el dia de la fecha no ha podido celebrarse
la sesion Ordinaria correspondiente por no haberse
reunido suficiente numero de Señores Concejales
para tomar acuerdo ordenando el Señor Alcalde
convocar al Ayuntamiento para el martes once del
mes actual, hora de las once.

Y para que conste firmo la presente en la Villa
de Tequisquea a nueve de junio de 1910

El Secretario

Jose Bonilla

En las Salas Capitulares de la Villa de Te-
quisquea. Siendo la hora de las once del dia
once de junio de mil novecientos e once. Se
reunieron en sesion publica ordinaria, previa
segunda convocatoria, los Señores Concejales

que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardino Rijo Bernacó, quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mi, el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por

Se leyeron asimismo los Boletines y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentado.

Dado cuenta de una comunicación del Señor Jefe de Primera Instancia e Instrucción del Partido por la que interesa se manifieste por el Ayuntamiento si en el retraso en los impresos por lo recaudado por el Mecanógrafo Don Domingo Espinola hubo daño o entorpecimiento en el Servicio público.

La Corporación teniendo en cuenta que por la escasa cuantía que resultó como Saldo a favor del Ayuntamiento al practicarse la liquidación a dicho Mecanógrafo, cuyo Saldo ha ingresado en fecha primero de junio actual si bien no ha ingresado el cinco por ciento de lo recaudado en la cobranza efectiva, acuerda estimar que no hubo daño para el Servicio público.

Sin ocuparse de otros asuntos se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Bernardino Rijo

Francisco Perdomo

Francisco Morales Augusto Lozada

Rhevi

El Secretario
José Benítez

Dilegenia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido número de Señores Concejales para tomar acuerdo, ordenando el Señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el Martes dieciocho del actual.

Fequsta 8 de Junio de 1940

El Secretario

José Bonilla

Con las Salas capitulares de la Villa de Fequsta siendo la hora de las once del día dieciocho del mes de junio de mil novecientos cuarenta se reunieron en Sesión pública ordinaria, previa segunda convocatoria, los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Fernando Mijo Peralta, quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Y sin suspenderse otros asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes

Los alados de que yo, el Secretario, certifico

Bernardo Pijo

Fran. Perdomo

Francisco Morales

Agustín de los Ríos

Leví

El Secretario
José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Teopim se siendo la hora de las once del día veinte y tres de junio de mil novecientos cuarenta. Se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman este ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde don Bernardo Pijo Premace, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron que todo entera dos y acordaron fuera cumplimentada.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Pijo

Fran. Perdomo

68
Augusto Lora

Hevin

Francisco Morales

El Secretario
José Bonilla

En las Salas Capitulares de la Villa de Lequise a las
de la hora de las once del día treinta de junio de
mil novecientos cuarenta, se reunieron en sesión pu-
blica ordinaria los Señores Concejales que forman
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, relacio-
nados al margen bajo la presidencia del Señor Al-
calde don Fernando Mijs de Mena, quien a la
hora indicada declaró abierta la Sesión y de su
orden se dio lectura por mí el Secretario del acta
de la anterior y fue aprobada por unanimidad.
Se dio asimismo lectura de los Boletines ofi-
ciales y demás correspondencia recibida des-
pués de la última Sesión para conocimiento de
los Señores de la Comisión, quienes manifestar-
on que los enteraron y acordaron fuere cum-
plimentada.

La Corporación teniendo en cuenta las ocu-
paciones que en esta época pesan sobre los
contribuyentes del Incentivo General para el año
de 1937, y lo dispuesto por el Estatuto de Recam-
bación, acuerda prorrogar por diez días mas
o sea hasta el día diez inclusive, la celebración
de la Sesión.

voluntaria del indicado reparto.

Primero se acuerda, congregar a todos los acreedores al Ayuntamiento, por sus ~~debetos~~ los talones de sus contribuciones en dicho reparto de 1.937, en la cantidad de dichos talones.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes de que yo, el Secretario, certifico entre líneas: de Julio próximo = Vale =

Bernardo Pijo *Salustiano Alcant*

León

Andrés L.

Fran. Perdomo

El Secretario
Proo. Bonilla

En las Salas Capitulares de la Villa de Requena siendo la hora de las once del día Diez de Julio de mil novecientos cuarenta se reunieron en Sesión pública ordinaria los Señores Concejales que forman este Ayuntamiento, relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Pijo Bernaiz, quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario de la acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enteros.

y acordaron fuera cumplimentada.
Se acuerda incluir en el Padrón de familias pobres con derecho a todos los Beneficios de la Beneficencia Oficial al vecino de esta Villa con domicilio en el lugar de Sudorzo, Rafael Villalba Saavedra y a sus familiares.

Se acuerda asimismo que por el Ayuntamiento y del hospital Leguado, gastos de representación, se abonen los gastos ocasionados en obsequio a los Señores Jefes. oficiales y tropa del Batallón Independiente número 30 de guarnición en Arcife, durante los días que permanecieron en esta Villa, en la última semana del pasado junio, realizando Manobras Militares, cuyos gastos ascienden a ciento diecisiete pesetas con veinte céntimos.

Se acuerda nombrar para formar parte del Consejo Local de Primera Enseñanza, al Concejal Don Nicolás de León García, y que se comunique al Señor Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Las Palmas.

Y sin ocuparse de otros asuntos, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores asistentes al que yo, el Secretario, certifico.

Comando 1^o

Francisco Pardo

Augusto Toral

L. Leiva

Francisco Morales

El Secretario
José Bonina

En las Salas capitulares de la Villa de Tequis. siendo la hora de las nueve del día catorce de Julio de mil novecientos cuarente. Se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores Concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Mijo Bernacé, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mí el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentado.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la sesión ordenando que se extienda la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes al acto de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Bernardo Mijo

Fran. Perdomo

Augusto 1894

Francisco Morales

El Secretario

José Perdomo

En las Salas Capitulares de la Villa de
Lequise siendo la hora de las nueve del día
veinte y uno de Julio de mil novecientos cua-
renta, se reunieron en Sesión pública, ordi-
naria los Señores Concejales que forman
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
relacionados al margen. Bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde don Bernardo Pijo
Bennaci quien a la hora indicada, de
claro abierta la Sesión y de su orden se
dio lectura por mi el Secretario del acta de
la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines
Oficiales y demás correspondencia recibida
después de la última Sesión para co-
nocimiento de los Señores Concejales que
nos manifestaron quedar enterados y a-
cordaron fuese cumplimentada.

Se acuerda vender las maderas pro-
cedentes de los cuatros arrancados de la
via pública, acordando que el precio mi-
nimo sea de doscientas ^{cientos} pesetas. Autorizan-
do al Secretario de la Corporación para
que gestione y realice la venta en la me-
jor forma que crea beneficiosa para el
Ayuntamiento.

Y en ocuparse de otros asuntos se le-
vanto la Sesión de la que se extiende la pre-
sente acta que firman la presente acta que fir-
man los Señores Concejales asistentes al
acto de todo lo que yo, el Secretario, certifico
En este lugar a veintidós de Julio.

Bernardo Pijo Fran. Perdomo

Augusto Lasa

Francisco Morales

[Signature]

El Secretario
Joaquín Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Paquimé, a las once y media de la noche del día veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta, se reunieron en sesión pública ordinaria los señores que forman este Ayuntamiento, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Díaz Bernabe, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mí el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Asimismo se dio lectura de los Boletines oficiales y de otra correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los señores concejales quienes manifestaron quedados enterados y acordaron fuese cumplimentada.

Segundamente. Yo, el Secretario, por orden del Señor Presidente di lectura íntegra por la fútila y artículos de las Partidas de Ingresos y Gastos que figuran en el Presupuesto para el corriente año, conforme ha sido resuelto por la Comisión Municipal de Hacienda.

cuyos créditos fueron discurtidos ampliamente y encontrados conformes con las necesidades así como a las probabilidades del Ayuntamiento, se acuerda en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata fijando los Gastos e Ingresos en la cifra que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Pesetas
1. ^o	Administraciones Generales	14,985 24
2. ^o	Representación Municipal	750 "
3. ^o	Vigilancia y Seguridad	3,200 "
4. ^o	Policia Urbana y Rural	650 "
5. ^o	Recreación	975 "
6. ^o	Personal y Material de Oficina	14,150 "
7. ^o	Salubridad e Higiene	4,995 48
8. ^o	Beneficencia	9,833 10
9. ^o	Asistencia Social	1,700 "
10. ^o	Instrucción Pública	6,780 "
11. ^o	Obras Públicas	3,800 "
12. ^o	Fuentes	200 "
13. ^o	Fomento de los Intereses Comunes	630 95
14. ^o	Servicios Municipalizados	" "
15. ^o	Mancomunidades	" "
16. ^o	Entidades menores	" "
17. ^o	Ocupación forzosa del Municipio	1,700 "
18. ^o	Imprevistos	1,000 "
19. ^o	Reservas	" "
Total General de Gastos		65,353 17

Capítulos

Pesetas

Presupuesto de Ingresos

1 ^o	Ventas	"	"
2 ^o	Alquileramientos de Bienes comunales	15.000	"
3 ^o	Subvenciones	"	"
4 ^o	Sumas municipalizadas	"	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	600	"
6 ^o	Arbitrios con fines o no fiscales	2.000	"
7 ^o	Contribuciones especiales	"	"
8 ^o	Derechos y tasas	4.800	"
9 ^o	Antas, Recargos, Participaciones en Tributos Nacionales	3.963	10
10 ^o	Imposición Municipal	38.490	07
11 ^o	Cofreías	500	"
12 ^o	Mancomunidades	"	"
13 ^o	Entidades Menores	"	"
14 ^o	Asignación forzosa del Municipio	"	"
15 ^o	Resultas	"	"
Total General de Ingresos.		65.353	17

Asimismo se acordó que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se recite copia certificada del mismo al Ilustre Señor de la Audiencia de Real Audiencia de la provincia a los efectos de su puesto por el artículo 300. del Estatuto Municipal aprobado por R.D. de 8 de Marzo de 1924.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la sesión a la hora de las once y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concejales asistentes al acto de todo lo que go, el Secretario. certifico.

Bernando *[Firma]* A la vista las firmas

Hugusto Sosa

Francisco Morales

Alfonso

Andrés López

Fran. Pardo

El Secretario
José Camacho

Juan Cabrera

En las Salas capitulares de la Villa de
Equisit siendo la hora de las nueve del
día cuatro de Agosto de mil novecientos cua-
renta se reunieron en sesión pública ordi-
naria los Señores concejales que forman la
Comisión Gestora del Ayuntamiento, relacio-
nados al margen. bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Fernando Rijo Ber-
nabe, quien a la hora indicada declaró a-
bierta la sesión y de su orden se dió lectura
por mí el Secretario del acta de la anterior y
fue aprobada

Se leyeron asimismo los Boletines o-
ficiales y demás correspondencia recibida des-
de la última sesión para conocimiento
de los Señores concejales quienes manifestaron
quedarse enterados y acordaron fuera cum-
plimentada

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la
sesión a las diez de la que se espone
de la presente acta que firman los Señores
concejales de todo lo que p. el Secretario certifico

Bernando Rijo

Huqueto Sosa

Francisco Morales

Levi Anderson

El Secretario
Jose Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Le
guis siendo la hora de las nueve del dia on
ce de Agosto de mil novecientos cuarenta se
reunieron en sesion publica ordinaria los Se
ñores que forman la Comision Gestora del A
yuntamiento relacionados al margen. bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Fernando
Pijo Bernaie quien a la hora indicada de
claro abierto la sesion, de su orden se
dio lectura por mi el Secretario y fue apro
bada por unanimidad.

Tras ocuparse de otros asuntos. despues
de dar lectura a los Boletines oficiales y de
mas correspondencia recibida despues de
la última sesion. la que se acordo fuera de
bidamente cumplimentada. se levanto la se
sion a la hora de las diez. extendiendose la presen
te acta que firman los Señores Concejales asisten
tes al acto. de todo lo que go. el Secretario certifico

Bernando Pijo

Francisco Morales

Huqueto Sosa

El Secretario

Jose Bonilla

Anderson

En las Salas Capitulares de la Villa de Leguise
siendo la hora de las once del día diechocho
de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis se reunie-
ron en sesión pública ordinaria los Señores que
forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento
cuyoos nombres se relacionan al margen
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ber-
nardo Ruiz Benavente, quien a la hora indica-
da declaró abierta la Sesión, y de su orden se
dio lectura por mi el Secretario del acto de la
anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines o-
ficiales y demás correspondencia recibida
después de la última Sesión para conocimiento
de los Señores Concejales quienes opinaron
quedaron enterados y acordaron fuera
cumplimentada.

La Corporación teniendo en cuenta que el
vecino de esta Villa con domicilio en la Aldea
de Fagua D. Marcial Cabrera aunque carece
de los medios económicos suficientes para
atender a su curación en una Clínica de Las
Palmas a donde tiene que trasladarse por
prescripción facultativa, acuerda incluir
como a sus familiares, en el Padrón de fa-
milias pobres de este término con derecho
a todos los Beneficios de la Beneficencia spi-
ritual, que se le expida certificación de este
acuerdo.

Trámase de otros asuntos se levantó
la Sesión a la hora de las once, de la que se
extiende la presente acta que firman los
Señores Concejales asistentes al acto, de todo lo
que el Secretario certifica. *Tram+ Pendón*
Bernardo Ruiz

Revisado

Francisco Morales

Huys to Lasa

El Secretario

Don Domingo

En las Salas Capitulares de la Villa de Ter
quise siendo la hora de las nueve del día veinti-
cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta
se reunieron en sesión pública ordinaria los
señores que forman la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento relacionados al margen ba-
jo la presidencia del señor Alcalde Don Ber-
nardo Migo. Preside a la hora indi-
cada de la sesión y de su or-
den se dio lectura por mi el Secretario del
acta de la anterior, fue aprobada por
manifiesto.

Se leyeron asimismo los Boletines
Oficiales y demás correspondencia recibi-
da después de la última sesión para co-
nocimiento de los señores concejales
quienes manifestaron quedar enterados y
acordaron fuera amplificada.

La Corporación Acta que contra el
Presupuesto Municipal ordinario de este
Ayuntamiento no ha presentado recla-
mación alguna durante el plazo de ex-
posición al público acuerdo por man-
nidad que el mismo quede en su
forma aprobada por esta misma Cor-
poración en sesión del día veintiseis de

Julio próximo pasado.

También se acuerda incluir en el Padron de Familias Pobres de este término con todos los derechos a los Beneficios de la Beneficencia oficial a los vecinos de este término con residencia en Elona Jón y en Los Valles, respectivamente. Hermandades Perez, Pizarro y a Eugenio Pérez Barberera y a sus familiares.

Al fin ocuparse de esos asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores asistentes al acto de todo lo que yo el Secretario certifico:

Bernardo Taya

Fran: Perdomo

Francisco Morales

Levi

Augusto Sosa

El Secretario
José Domínguez

En las Salas capitulares del Ayuntamiento de la Villa de Segura, siendo la hora de las once del día y once de Septiembre de mil novecientos once, se reunió en sesión pública ordinaria los señores concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, relacionados al mar, en la presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Nijo Bernier, quien a la hora indicada abrió la sesión y de su orden se dio lectura del acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad. Se leyeron asimismo los boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para lo cual asistió de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Se acuerda que por la presidencia se ordene al vecino blando Señaler Comasero que con la mayor urgencia responda el balmín veinal que desde esta Villa con dueña a San Bartolomé en las mismas condiciones que se hallaba antes que el San Pedro de) tratara de desviarlos y se abstenga en lo sucesivo de hacer ningún trabajo en las vías públicas ni en los terrenos de la propiedad de este Ayuntamiento dejándolo todo en la forma en que antes se hallaba.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la sesión a las once de las once de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales apij

Reunión de Polo la que yo, el Secretario certifico
Bernardo Piza Fran = Perdomo

Francisco Morales
Augusto Sosa

El Secretario
José Domínguez

En las Salas Capitulares de la Villa de Fe
quios siendo la hora de las mareas de
la día ocho de Septiembre de mil no
cientos cuarenta. Se reunieron en sesión
pública ordinaria los Señores concejales
que forman la Comisión gestora de este
Ayuntamiento relacionados al margen de
la presidencia del Señor Alcalde
Don Bernardo Piza Perdomo quien
a la hora indicada declaró abierta
la Sesión y de su orden se dio lectura
por mi el Secretario y fue aprobada
por unanimidad.

Se dio lectura sumario de los Bo
letines oficiales y demás correspondencia
recibida después de la última Sesión pa
ra conocimiento de los Señores
concejales quienes manifestaron que
claros y sencillos y acordaron su
cumplimiento.

Y sin ocuparse de otros asuntos
se levantó la Sesión de la que

de expedir la presente acta que fir-
man los Señores concejales asistentes
al acto de todo lo que yo, el Secretario,
certifico

Bernardo Pijo

Francisco Morales

Juan José José

Salviano Almont

José López

León

El Secretario

José Domínguez

En las Salas capitulares de la Villa de Te-
quise siendo la hora de las once del día
quince de Septiembre de mil novecientos cua-
renta, se reunieron en sesión pública ordinaria
los Señores concejales que forman la comisión
gestora de este Ayuntamiento relacionado al
al margen bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Fernando Pijo y Zermeno, quien
a la hora indicada del día abierto la se-
sión y de su orden se dio lectura por mi,
el Secretario, del acta de la anterior, fue a-
probada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines Ofi-
ciales y demás correspondencia recibida
después de la última sesión para con-
venir

miento de los Señores concejales quienes me
refertaron quedar enterados y acordaron
fuese cumplimentada

Se acuerda por unanimidad incluir
en el Padron de familias pobres de este
termino con derecho a la asistencia Me-
dico-Farmacéutica gratuita, a los denia-
les beneficios de la Beneficencia Oficial
al vecino de esta Villa con domicilio en la
aldea de San Juan Guerra Romero y
a sus familiares, que se le espida co-
rrespondiente de este acuerdo.

Y sin ocuparse de otros asuntos
se levanto la sesion a la hora de las
once, extendiendose la presente acta que
firman los Señores concejales asistentes
al acto de todo lo que yo, el Secretario
certifico.

Bernardo Pijo

Franco Perdomo

Andrés LL

Sabustiano Abent

Francisco Morales

Alcivar

El Secretario
Jose Perdomo

En las Salas capitulares de la Villa de Leganés se reunió la noche de las nueve del día veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardino Mijé Bernacé, quien a la hora indicada dispuso abrirse la sesión y de su orden se dio lectura, por mí, el Secretario, del acta de la anterior, que fue aprobada.

Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales y otras correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores concejales, quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Asimismo se dio cuenta de haber sido debidamente aprobados los documentos siguientes:

Por el Ilustre Señor Delegado de Hacienda el Presupuesto de este Ayuntamiento para el corriente ejercicio

Por el Cabildo Insular de Lanzarote, el Padrón de Cédulas Personales de este término para el ejercicio del año de 1939.

Por la Sección provincial de Estadística, la rectificación del Padrón de habitantes de este término con relación al treinta y uno de Diciembre de 1939.

Y sin tratar de otros asuntos se levantó la Sesión a la hora de las once, quedando al presente acta que forman ley

Señores Concejales asistentes al acto de todo
lo que yo, el Secretario, certifico

Bernardo Pijo

Fran^{co} Pardo

José de la Cruz

Salustiano Abent

Francisco Morales

Alfonso

El Secretario

José Benito

En las Casas Capitulares de la Villa de
Pezúco, siendo la hora de la tarde del
día veinte y nueve de Septiembre de
mil novecientos ochenta, se reunieron
en Sesión pública ordinaria los Seño-
res Concejales que forman la Comisión
gestora de este Ayuntamiento, relaciona-
dos al margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde, Don Bernardo Pijo Bernabe
quien a la hora indicada declaró a-
bierto la Sesión y de su orden se dio
lectura por mi, el Secretario del acta
de la anterior y fue aprobada por u-
nanimidad.

Se dio asimismo lectura de los Bo-
letines oficiales y demás correspon-
dencia recibida después de la última

Lesión para conocimiento de los Señores
Concejales quienes manifestaron quedar en
resolución y acordaron su cumplimiento
total.

Y sin ocuparse de otros asuntos se
levantó la sesión a la hora de las once
extremándose la presente acta que fir-
man los Señores Concejales asistentes
al acto de todo lo que yo, el Secretario
certifico

Bernardo Pijo

Fran. Pardo

Don Pedro Lozano

Salustiano Abent

Francisco Morales

[Signature]

Al Secretario

José Bonifacio

[Signature]

En las Salas capitulares de la Villa de Le-
guis siendo la hora de las once de la mañana del día seis
de Octubre de mil novecientos cuarenta. Se reu-
nieron en sesión pública ordinaria los Señores
Concejales que forman la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento relacionados al managen-
to la presidencia del Señor Alcalde Don Ber-
nardo Pijo Bernace, quien a la hora in-
dicada declaró abierta la sesión y de su or-
den se dio lectura por mí, el Secretario, del acta
de la anterior y fue aprobada por unanimidad

Se leyeron animosamente los Boletines Oficiales
y demás correspondencia recibida después
de la última sesión para conocimiento de los
Señores de la Comisión quienes manifestar
on quedar enterados y acordaron fue
ra cumplimentada.

Se acordó por unanimidad nombrar pa
ra desempeñar provisionalmente el Cargo
de Practicante Municipal al Practicante ti
tular vecino de Arequipa Don José Manuel
de León Pardo, con la obligación de
dar una visita semanal a esta Villa
atender a todas las familias pobres
de este término, en su residencia de
Arequipa cuando el enfermo pueda tras
ladarse a Arequipa y cuando no pueda
moverse tendrá la obligación el Practi
cante de asistir en el domicilio del En
fermo. asignándole un sueldo de
mil doscientas pesetas anuales, con
la obligación de ^{notificar} al interesado

Y sin tratar de otros asuntos relevando
la sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los Señores conceja
les asistentes al acto de todo lo que es
el Secretario. certifico. Entre líneas. No fi
guere. Vale.

Bernardo Pardo Francisco Pardo

Francisco Morales Juan Cabrera

Alfonso Salazar

El Secretario
José Pardo

En las Salas capitulares de la Villa de Tequise siendo la hora de las nueve del día trece de Octubre de mil novecientos cuarenta se reunieron en Sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la Comisión gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bernardo Nijo Bernacé, quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida por fines de la última Sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron no fuera cumplimiento.

La Corporación teniendo en cuenta la situación pecaria del vecino de esta Villa con domicilio en la Aldea de Las Rafael Torres y Torres quien carece de recursos para atender a su enfermedad y máxime tenerlo que trasladarse a Las Palmas para atender a su curación, acuerda por unanimidad incluirlo en el Padrón de familias pobres de este término para dársele a los beneficios de la Presidencia oficial.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores concejales asistentes al acta de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Bernardo Nijo

Alcalde

Fran^{co} Perdomo

Juan Cabrera

Valentino Alcant

Francisco Morales

Andrés J. J.

El Secretario
José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de
Tequise siendo la hora de las once del día
veinte de Octubre de mil novecientos cuaren-
ta se reunieron en sesión pública ordinaria
los Señores Concejales que forman la Comisión
gestora de este Ayuntamiento relacionados
almanaque bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Bernardo Rizo Benavente quien
a la hora indicada declaró abierta la se-
sión y de su orden se dió lectura por mi
el Secretario del acta de la anterior y fue
aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines oficia-
les y demás correspondencia recibida después
de la última sesión para conocimiento de
los Señores Concejales quienes manifestaron
quedar enterados y acordaron fuera cum-
plimentada.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó
la Sesión a la hora de las once extendien-
dose la presente acta que firman los Señores
Concejales asistentes al acto de todo lo que
y por el Secretario, certifico

Bernardo Rizo

Benavente

Fran^{co} Perdomo Juan Cabrera

Salustiano Almonte

Don + 9217

Francisco Morales

El Secretario
José Bonilla

Diligencia: En el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, ordenando el Señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes veintinueve ~~del~~ del mes actual, hora de las nueve. Para que conste expedimos la presente en la Villa de Lequise a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta.

El Secretario

José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de Lequise siendo la hora de las nueve del día veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta se reunieron en sesión pública ordinaria. previa segunda con

vocatoria, los señores concejales que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento relacionados al margen. bajo la presidencia del señor Alcalde. D. Fernando Mijo Bernacé quien a la hora indicada se abrió la Sesión y de su orden se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Se dio cuenta de una comunicación del Excmo. Ayuntamiento nombrado por este Ayuntamiento en Sesión del día seis de Setiembre actual a D. José Manuel de León Pardo por la que participa aceptar dicho cargo en las condiciones propuestas por la Corporación.

Al no ocuparse de otros asuntos se levantó la Sesión a la hora de las once. levantándose la presente acta que firman los señores concejales de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Mijo Bernacé

Augusto López

José López

Francisco Novales

Francisco Novales

El Secretario
José Bernacé

Urgencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, ordenando en su virtud, el Señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes próximo cinco de febrero.

Para que conste, estirando la presente en la Villa de Tequisila a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta.

El Secretario
 José Quintanilla

En las Salas capitulares de la Villa de Tequisila a las once de la noche del día cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta se reunió en Sesión pública ordinaria previa de quince convocación los Señores Concejales que forman la Comisión Gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen de la presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Díaz Osuna, quien a la hora indicada abrió la Sesión y de su orden se dio lectura por mí el Secretario del acta de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores Concejales quienes manifestaron que la enterada y acordada se cumplimentaba.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la Sesión a la hora de las once expresionada.

— a —

rela presente acta que firman los Señores asisten-
tes de que yo el Secretario, certifico

Benigno Rizo

Hugo de la Cruz

Francisco Morales

José Y. L.

El Secretario

José Bonilla

Atenciones

Señoría de la fecha no ha podido cele-
brarse la sesión ordinaria correspondiente
por no haberse reunido número suficiente de
Señores concejales para tomar acuerdo o
demandado el Señor Alcalde convocar al ayun-
tamiento para el martes próximo doce de
noviembre actual

Para que conste, estendiéndose el presente en la Villa de
Seguise a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta

El Secretario

José Bonilla

En las Salas capitulares de la Villa de
Seguise siendo la hora de las nueve del día
doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta
se reunieron en sesión pública ordinaria previa
segunda convocatoria, los Señores concejales
que forman la Comisión Gestora de este ay-
untamiento relacionados al margen bajo

la presidencia del Señor Alcalde D. Bernardo Rijo Zernace quien a la hora indicada de claró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron unánimemente los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fuesen ampliamente leída.

Se dio cuenta de una comunicación del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de Jena sobre el acta en la que se ratifica otra del Señor Teniente Coronel Giménez jefe de la Guardia Civil de la provincia por la que solicita se haga en la casa que ocupa la Fuerza de la Guardia Civil de esta Villa por ser insuficiente para la nueva plantilla compuesta de un cabo y seis Guardias.

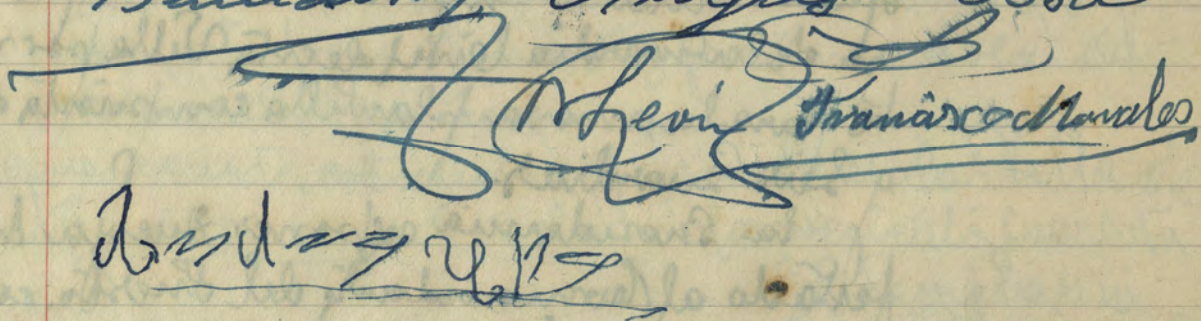
La Presidencia expone: Que ya habia manifestado al Comandante del Puerto, contestando a otra comunicación análoga, que de momento y dado que dicha Casa es por propiedad de familia, es imposible proceder a en la misma a la construcción de los Pabellones necesarios para las familias teniendo en cuenta el enorme gasto que su construcción ocasionaria en las circunstancias actuales y que por iguales causas no puede ser a un tanto más proceder a su construcción con la urgencia que se solicita. Y que en su virtud propone a la Corporación: Que a fin de cumplir mejor lo solicitado por dichos Superiores Autoridades, teniendo en cuenta además la conveniencia de la es-

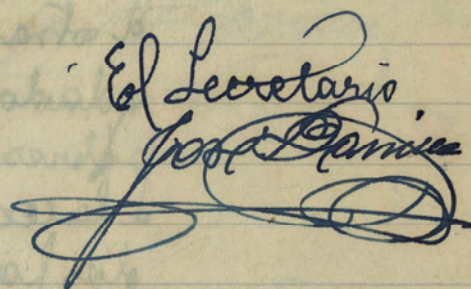
tenencia de diurnas fuercas en esta Villa, el arrenda-
miento de una casa para el alojamiento de las
dos familias que faltan en la actual casa tena-
tel

La corporacion despus de razonada deli-
beracion acuerda por unanimidad ac-
tar la proposicion de la presidencia, y auto-
rizarla para el arrendamiento del edificio pa-
ra el alojamiento de la fuerza en las mejo-
res condiciones para el servicio a que se des-
tina y para los intereses de la corporacion

Y si se tratar de otros asuntos del levantó
la sesion a la hora de las doce, extendiendose
la presente acta que firman los señores conce-
jales asistentes al acto de todo lo que yo el Secre-
tario, certifico.

Buenos Ayres, Agosto 20 de 1882


Juan José de los Rios

El Secretario

Juan José de los Rios

En las Salas Capitulares de la Villa de Leguise
siendo la hora de las Nueve del dia diecisiete de
Noviembre de mil novecientos noventa, se reunió
en sesion publica ordinaria los Señores conce-
jales que forman la Comision gestora del Ayun-
tamiento relacionados al margen bajo la presiden-

cia del Señor Alcalde D. Bernardo Pijo Bernabe quien a la hora indicada declaro abierto la sesion y de su orden se dio lectura por mi el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada.

Se leyeron asimismo los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida despues de la ultima sesion para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron quedar enterados y acordaron que no cumplieran con ella.

Se acuerda nombrar para recaudar las beculas personales de este termino para el año de 1939 a D. Domingo Espinola Feo. Ador. Mpal. mediante el correspondiente pliego de cargo.

Y sin tratar de otros asuntos se levanto la presente acta que firman los Señores concejales asistentes al acto de todo lo que go. el Secretario. certifico

Bernardo Pijo *Agosto 1939*

Indio Lps Francisco Morales

Revi

El Secretario
Jose Bonilla

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente por no haberse reunido numero suficiente de Señores concejales para tomar acuerdo ordenando el Señor Alcalde convocar al Ayuntamiento para el martes veintiseis del actual y para de las nueve. Para que conste firmo la presente en la Villa de Leguise a veintinueve de Noviembre del mil novecientos treinta y nueve.

El Secretario
Jose Bonilla

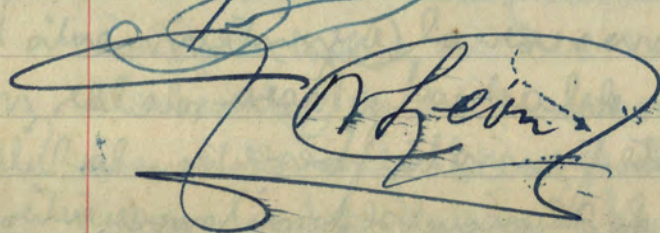
En las Salas Capitulares de la Villa de Te-
quisquiense la noche de las once del día vein-
te y seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta
se reunieron en sesión pública ordinaria por
la segunda convocatoria los señores con-
cejales que forman la Comisión Gestora
del Ayuntamiento relacionados al margen
bajo la presidencia del señor Alcalde don
Bernardo Piño Bernice, quien a la ho-
ra indicada declaró abierta la sesión y de
su orden se dio lectura por el secretario
del acta de la anterior y fue aprobada
por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines
oficiales y demás correspondencia re-
cibida después de la última sesión
para conocimiento de los señores conceja-
les quienes manifestaron quedar enterados
y acordaron fuera cumplimentada.

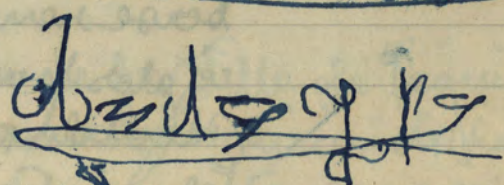
Sin suspender de otros asuntos
se levantó la sesión a la hora de las on-
ce, de la que se extiende la presente acta
que firman los señores leales asisten-
tes al acto de todo lo que p. el secretario,
certifico

Bernardo Piño

Augusto Josa



Francisco Hernandez



El Secretario
Jose Bonilla

En las Salas Capitulares de la Villa de Tegusú sien-
do la hora de las nueve de la día foregoing de di-
ciembre de mil novecientos cuarenta, se reunie-
ron en Sesión pública Ordinaria los Señores
Concejales que forman la Comisión Gestio-
ra, por este Ayuntamiento relacionados al
margen bajo la presidencia del Señor El
calle Don Demando Pijo Demare
quien a la hora indicada abrió abierta
la Sesión y de su orden se dio lectura por
mi el Secretario del acta de la anterior
y fue aprobada por unanimidad
Se leyeron asimismo los Boletines
Oficiales y demás correspondencia reci-
bida después de la última Sesión para
conocimiento de los Señores Concejales
quienes manifestaron que las citadas
de y acordaron fuera cumplimiento
de

Don batuz de los asuntos se
levantó la Sesión a la hora de las
once de la que se extiende la pre-
sente acta que firman los Señores
Concejales asistentes al acto, de todo lo
que yo el Secretario certifico.

Demando Pijo Francisco Morales

Agustín Sosa

Agustín Sosa

Agustín Sosa

El Secretario
José Pijo

En las Loras Capitulares de la Villa de Teguise
siendo la hora de las once del día ocho de
diciembre de mil novecientos cuarenta se
reunieron en sesión pública ordinaria se
reunieron en sesión pública ordinaria los
señores concejales que forman la comisión
gestora del Ayuntamiento relacionados
al nombramiento la presidencia del señor
Alcalde don Bernardo Prijo Bernaci
quien a la hora indicada declaró
abierta la sesión y de su orden se dio
lectura por mí el Secretario del acta de
la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines oficia-
les y demás correspondencia recibida
después de la última sesión para co-
nocimiento de los señores concejales
quienes manifestaron quedar enterados
y acordaron fuera cumplimentada.

Se acuerda por unanimidad que el
proyecto de presupuesto ordinario de
este Ayuntamiento para el próximo año
de 1941, firmado por la Comisión de
Presupuesto se exponga al público para
los reclamaciones que puedan presen-
tarse.

Y sin ocuparse de otros asuntos relevan-
tes la sesión de la que se extiende la pre-
sente acta a la hora de las doce, firman
dola los señores concejales asistentes después el
Secretario certifica.

Bernardo Prijo Francisco Morales

Augusto José

José de los Ríos

El Sr.

El Sr.

Ciudadano
 José Domínguez

En las Salas capitulares de la Villa de Coquiol siendo la hora de las once del día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta se reunieron en sesión pública ordinaria los Señores concejales que forman la comisión gestora de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Benigno Pijo Zemaie, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y de su orden se dio lectura por mí, el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última sesión para conocimiento de los Señores concejales quienes manifestaron que los enterados y acordaron fuera cumplimentada.

Y sin ocuparse de otros asuntos se levantó la sesión a la hora de las once, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Benigno Pijo Zemaie y D. Agustín Lozano

J. Cheuiz

Francisco Morales

Fran. Perdomo

El Secretario
 José Domínguez

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria correspondiente a este día por no haberse reunido suficiente número de Señores concejales para tomar acuerdos, ordenando el Señor Alcalde conocer el Ayuntamiento para el martes veintinueve del actual y hora de las once. Para que conste extiende la presente en la Villa de Equis a veintidós de Diciembre de 1915.

El Secretario

[Firma]

En las Salas capitulares de la Villa de Equis a las once y hora de las once del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron previa segunda convocatoria los Señores concejales que forman el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Prijo Zamora, quien a la hora indicada declaró abierta la Sesión y de su orden se dio lectura por mí el Secretario del acta de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida después de la última Sesión para conocimiento de los Señores del Ayuntamiento quienes manifestaron quedar enterados y acordaron fiera cumplimentada.

Tras ocuparse de otros asuntos se levantó la Sesión a la hora de las once extendiéndose la presente acta que por

man los Señores Concejales asistentes. de todo lo
que go. el Secretario. certifico
Bernardo Pijo Fran = Pardo

Francisco e Navale Augusto Loza
El Secretario
Francisco e Navale

En las Salas Capitulares de la Villa de Gen
quise siendo la hora de las nueve del día de
y nueve de Diciembre de mil novecientos
cincuenta. se reunieron en sesión pública or
dinaria los Señores Concejales que forman
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento. relacio
nados al margen bajo la presidencia del Señor
Alcalde, Don Bernardo Pijo y Bernabe, quien
a la hora indicada declaró abierta la sesión
y de su orden se dió lectura por mí el Secre
tario del acta de la anterior y fué aprobada
por unanimidad.

Se leyeron asimismo los Boletines oficia
les y de otras correspondencia recibida del
fines de la última sesión para conoci
miento de los Señores Concejales quienes
manifestaron quedar enterados y acordaron
fuera cumplimentado.

Se acuerda por unanimidad, incluir
en el Padron de Familias pobres de este tér
mino con derecho a todos los Beneficios de
la Beneficencia oficial. al vecino de esta
Villa con domicilio en la Aldea de Fabrice

22
Augustin Pérez Rijo y a sus familiares,
Y sin tratar de otros asuntos se levantó
la Sesión de la que se extiende la presente
acta que firman los Señores Concejales o
ayudantes de todo lo quego, el Secretario, testifico
Bernando Rijo

Francisco Morales

Fran. Perdomo

Indaga de

Augusto Cota

del Secretario

José Bonina

Diligencia

En el día de la fecha no ha podido ce-
lebrarse la Sesión ordinaria correspondien-
te por no haberse reunido suficiente número
de Concejales para tomar acuerdos, or-
denando el Señor Alcalde Concesal al
Ayuntamiento para el martes siguiente del
actual

Para que asiste, extendiendo la presente
en la Villa de Leguía a cinco de Enero
de 1918.

del Secretario

José Bonina

[Faint, illegible handwriting covering the page]





